

# PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A LA COVID-19



<b>CENTRO</b>	<b>E.I. BARAJAS</b>
<b>CÓDIGO</b>	<b>04004541</b>
<b>LOCALIDAD</b>	<b>BERJA (ALMERÍA)</b>
<b>CURSO</b>	<b>2021/2022</b>

**Nota:** Este Plan será revisado y actualizado conforme al avance de las evidencias científicas, de la situación epidemiológica, la cobertura vacunal y al desarrollo de la normativa sanitaria que se publique referida a la crisis sanitaria provocada por la COVID-19.

<b>TELÉFONOS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y DIRECCIONES DE INTERÉS</b>	
<b>INSPECCIÓN DE REFERENCIA</b>	
<b>Persona de contacto</b>	Néstor Martínez
<b>Teléfono</b>	756985 /697956985/ 704527 (fijo)
<b>Correo</b>	nestor.martinez.edu@juntadeandalucia.es
<b>UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ALMERÍA</b>	
<b>Personas de contacto</b>	Ana Martínez Castillo – 647559760 corporativo 669760 Beatriz Ruiz Crespo – 647559808 corporativo 669808 Eva Arranz Sanz – 647559761 corporativo 669761 Sandra Milán Berenguel - 950004675 corporativo 704675 José Miguel Salmerón Blanes – 950004680 corporativo 704680 Administrativo – 950004686 corporativo 704686
<b>Correo</b>	gssld.al.ced@juntadeandalucia.es
<b>Dirección</b>	Paseo Caridad n.º 125, Finca Santa Isabel 04008 Almería
<b>SECCIÓN DE EPIDEMIOLOGÍA DE LAS DELEGACIONES TERRITORIALES DE SALUD</b>	
<b>Persona de contacto</b>	
<b>Teléfono</b>	950013658
<b>Correo</b>	epidemiologia.al.csalud@juntadeandalucia.es
<b>Dirección</b>	
<b>CENTRO DE SALUD</b>	
<b>MÉDICA</b>	Patricia Lara Jiménez
<b>ENFERMERA REFERENTE DEL CENTRO</b>	Isabel Córdoba López
<b>Persona de contacto.</b>	
<b>Teléfono</b>	609464761
<b>Correo</b>	isabel.cordoba.lopez.sspa@juntadeandalucia.es
<b>ENFERMERA REFERENTE DISTRITO</b>	Patricia Serrano Castro
	610155/606732762
<b>ENFERMERA REFERENTE PROVINCIAL</b>	Alicia Galera García
	626451123
<b>Correo</b>	c.s.berja.apa.sspa@juntadeandalucia.es
<b>Dirección</b>	Carretera Adra, 04760, Berja (Almería)
<b>CONCEJAL AYUNTAMIENTO DE BERJA</b>	
<b>Persona de contacto</b>	Víctor Moreno Vázquez
<b>Teléfono</b>	687750109
<b>Correo</b>	vmorenov@berja.es vmorenov79@gmail.com
<b>COORDINADOR DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CIVIL DE BERJA</b>	
<b>Persona de contacto</b>	José Pedro Fernández Arévalo
<b>Teléfono</b>	687750102
<b>Correo</b>	jpfernan@berja.es

# INDICE

	Pág.
<b>0. INTRODUCCIÓN</b>	<b>5</b>
<b>1. COMPOSICIÓN COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19.</b>	<b>6</b>
<b>2. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL Y PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS.</b>	<b>7</b>
2.1. MEDIDAS GENERALES	<b>7</b>
2.2. MEDIDAS REFERIDAS A LAS PERSONAS TRABAJADORAS DEL CENTRO	<b>8</b>
2.3. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL ALUMNADO	<b>10</b>
2.4. MEDIDAS PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTO	<b>11</b>
2.5. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE AULA MATINAL Y COMEDOR ESCOLAR	<b>15</b>
<b>3. ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO.</b>	<b>19</b>
3.1. HABILITACIÓN DE VÍAS ENTRADAS	<b>19</b>
3.2. HABILITACIÓN DE VÍAS SALIDAS	<b>20</b>
3.3. FLUJOS DE CIRCULACIÓN PARA ENTRADAS Y SALIDAS. ANEXO VII	<b>21</b>
3.4. ORGANIZACIÓN DEL ALUMNADO EN EL INTERIOR DEL CENTRO PARA ENTRADAS Y SALIDAS	<b>21</b>
3.5. SEÑALIZACIÓN Y CARTELERÍA	<b>22</b>
<b>4. ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL CENTRO.</b>	<b>22</b>
4.1. ACCESO DE FAMILIAS	<b>22</b>
4.2. ACCESO DE PERSONAS AJENAS AL CENTRO.	<b>23</b>
<b>5. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LAS AULAS Y EN LOS ESPACIOS COMUNES</b>	<b>24</b>
5.1. MEDIDAS PARA GRUPOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR	<b>24</b>
5.2. NORMAS DE AFORO, ACOMODACIÓN Y USO DE ESPACIOS COMUNES	<b>25</b>
5.2.1. BIBLIOTECA	<b>25</b>
<b>6. MEDIDAS DE HIGIENE RELATIVAS A LOCALES Y ESPACIOS</b>	<b>25</b>
6.1. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	<b>25</b>
6.2. VENTILACIÓN	<b>27</b>
6.3. RESIDUOS	<b>28</b>
6.4. ASEOS	<b>29</b>
6.5. MEDIDAS PARA LA DESINFECCIÓN DEL MATERIAL ESCOLAR	<b>30</b>
<b>7. GESTIÓN DE CASOS: ACTUACIONES ANTE SOSPECHA Y CONFIRMACIÓN</b>	<b>30</b>
7.1. MANEJO DE CASOS SOSPECHOSOS	<b>30</b>
7.1.1. CASO SOSPECHOSO EN EL CENTRO	<b>31</b>
7.1.2. CASO SOSPECHOSO FUERA DEL CENTRO DOCENTE	<b>32</b>
7.2. ACTUACIONES ANTE UN CASO CONFIRMADO	<b>33</b>

7.2.1 ESTUDIO DE CONTACTOS ESTRECHOS	34
7.2.2. ACTUACIÓN SOBRE LOS CONTACTOS ESTRECHOS	36
7.2.3. CONSIDERACIONES ESPECIALES EN EL CASO DE CONTACTOS ESTRECHOS	36
7.3. ACTUACIONES POSTERIORES	37
<b>8. ACTUACIONES DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN PARA LA SALUD.</b>	<b>37</b>
8.1. ACTUACIONES GENERALES A TRAVÉS DEL TRATAMIENTO TRANSVERSAL	37
8.2. PROGRAMAS PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA.	39
8.3. OTRAS ACTUACIONES ( <i>Premios Vida Sana, Desayuno saludable, Los niños se comen el futuro...</i> )	40
<b>9. COMUNICACIÓN CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA</b>	<b>40</b>
9.1. REUNIONES ANTES DEL COMIENZO DEL RÉGIMEN ORDINARIO DE CLASES	40
9.2. REUNIONES PERIÓDICAS INFORMATIVAS	41
9.3. OTRAS VÍAS Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	41
<b>10. ADAPTACIÓN DEL HORARIO A LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL CON DOCENCIA TELEMÁTICA.</b>	<b>41</b>
10.1. DOCENCIA PRESENCIAL	42
10.2. DOCENCIA TELEMÁTICA	42
10.3. ADECUACIÓN DEL HORARIO DEL CENTRO PARA LA ATENCIÓN A NECESIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICAS DE LAS FAMILIAS Y, EN SU CASO, DEL ALUMNADO	43
<b>11. MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA EL ALUMNADO Y EL PROFESORADO ESPECIALMENTE VULNERABLE.</b>	<b>43</b>
<b>12. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO.</b>	<b>46</b>
<b>13. NORMATIVA</b>	<b>47</b>
<b>14. ANEXOS</b>	<b>48</b>

## 0. INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Contingencia ha sido elaborado por la Comisión Específica COVID-19, regulada por las, Instrucciones 13 de julio de 2021, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes y a la flexibilización curricular para el curso escolar 2021/2022, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19, de la E.I. BARAJAS, en base al modelo homologado facilitado por la Consejería de Educación y Deporte, y de acuerdo a las características propias de nuestro centro educativo y de las enseñanzas que en él se imparten

**Este documento incluye recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención e higiene frente a la Covid-19 para las actividades e instalaciones de la E.I. BARAJAS, durante el curso 2021-22, las cuales podrán ser actualizadas cuando los cambios de la situación epidemiológica así lo requieran.**

La adopción y seguimiento de las medidas contempladas tiene como objetivo contribuir a que docentes y personal del centro, alumnado y familias afronten esta apertura de los centros en el curso actual de forma segura y contribuya a reducir el riesgo de contagios, resultando fundamental la asunción individual y colectiva de responsabilidades.

Estas actualizaciones se irán recogiendo en las diferentes versiones del Plan y serán registradas en el apartado de “*Seguimiento y Evaluación del Protocolo*”.

IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO	
<b>Centro educativo:</b>	E.I. Barajas
<b>Código del centro:</b>	04004541
<b>Dirección:</b>	Parque Félix Rodríguez de la Fuente, 04760
<b>Localidad:</b>	Berja (Almería)
<b>Teléfono:</b>	950 57 95 37 - 697955747
<b>Correo electrónico:</b>	04004541.edu@juntadeandalucia.es

## 1. COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19.

La composición de la comisión específica COVID-19 en la E.I. BARAJAS queda constituida con la siguiente estructura:

	<b>APELLIDOS, NOMBRE</b>	<b>CARGO/ RESPONSABILIDAD</b>	<b>SECTOR COMUNIDAD EDUCATIVA</b>
<b>Presidencia</b>	Bonilla Bonilla, M <sup>a</sup> Ángeles	Directora	Docente
<b>Directora</b>	Bonilla Bonilla, M <sup>a</sup> Ángeles	Coordinadora de seguridad y salud y P.R.L.	Docente
<b>Miembro</b>	Archilla Bonilla, Ana	Técnico superior en educación infantil.	Personal no docente
<b>Miembro</b>	Fernández Arévalo, José Pedro	Coordinador del servicio de Protección Civil de Berja	Ayuntamiento
<b>Miembro</b>	Lara Jiménez, Patricia	Médico de familia	Centro de Salud
<b>Miembro</b>	Córdoba López, Isabel	Enfermera	Centro de Salud

La periodicidad de las reuniones será trimestral.

## 2. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL Y PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS.

### 2.1. MEDIDAS GENERALES

Acorde a las Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a covid-19 para Centros Educativos en el curso 2021-2022, **los principios básicos de prevención, higiene y promoción de la salud frente al COVID-19 en los Centros Educativos son:**



**Todos los miembros que forman parte de nuestra comunidad educativa (personal docente, no docente, alumnado, familias ...) conocerán las medidas generales establecidas para la COVID-19. Sin perjuicio de ello, se recordarán periódicamente las medidas principales de prevención y control, las cuales podemos resumir en las siguientes:**

- La higiene frecuente y meticulosa de las manos, al menos a la entrada y salida del centro. Es la medida principal de prevención y control de la infección.
- Uso adecuado de la mascarilla (cubriendo mentón, boca y nariz). Con independencia del mantenimiento de la distancia interpersonal o la pertenencia a un grupo de convivencia estable.
- Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papelería de tapa y pedal. Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión.
- En las interacciones entre el personal del centro mantener distanciamiento físico de 1,5 metros. Mantener una distancia interpersonal de al menos 1,5 metros por parte del alumnado cuando se desplacen por el centro educativo o estén fuera del aula.
- Ventilación frecuente de los espacios y la limpieza.
- Una gestión adecuada y precoz ante la posible aparición de un caso.

**Con el fin de disminuir el riesgo de contagio, se indican los síntomas con los que no deberán acudir al centro tanto el alumnado, como los trabajadores de éste:**

SÍNTOMAS COVID-19		
Fiebre o febrícula (>37)	Tos	Malestar general
Dolor de garganta	Dificultad respiratoria	Congestión nasal
Dolor torácico	Dolor de cabeza	Dolor abdominal
Dolor muscular	Vómitos	Diarrea
Disminución del olfato	Disminución del gusto	Escalofríos

## 2.2 MEDIDAS REFERIDAS A LAS PERSONAS TRABAJADORAS DEL CENTRO

### 1. No podrán incorporarse al Centro educativo los siguientes trabajadores y/o profesionales:

- Trabajadores y/o profesionales del centro que estén en aislamiento domiciliario por tener diagnóstico de COVID-19 o tengan alguno de los síntomas compatibles con el COVID-19.
- Trabajadores y/o profesionales que, no teniendo síntomas, se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19. Si un/a docente tiene contacto directo con un positivo y se hace una PCR y sale negativa, no se confina, asiste al centro, pero no puede estar en contacto directo con el alumnado hasta que se haga una segunda PCR con resultado negativo
- Las personas que ya han tenido una infección confirmada por SARS-CoV-2 en los 90 días anteriores estarán exentas de realizar la cuarentena.

### 2. Mantener **distanciamiento físico de 1,5 metros**

3. **Uso obligatorio de mascarilla** en todo momento para todo el personal salvo limitaciones por recomendación médica tipo **FFP2**.
4. Protección ocular en los casos en los que se prevea producción de salpicaduras (pantalla)
5. Guantes de protección de un solo uso y de nitrilo. Se usarán en las siguientes condiciones: contacto con piel no íntegra, contacto con mucosas, contacto con fluidos y manejo de dispositivos invasivos. Los guantes se retirarán tras su uso y siempre tras el contacto con cada alumno/a, salvo que se laven con agua y jabón o con gel hidroalcohólico.
6. Batas de protección, se procederá a su lavado y desinfección regular, recomendándose que se lave a temperatura de más de 60° C, o en su caso mediante ciclos de lavado largos.
7. Antes de salir del centro, deberá quitarse los equipos de protección. Se debe evitar que los citados equipos de protección individual sean una fuente de contaminación, por ejemplo, dejándolos sobre superficies del entorno, una vez que han sido retirados, por lo tanto, los equipos de protección desechables (mascarillas y en su caso, guantes y/o batas) desecharse tras su uso, y los no desechables (vestuario, pantalla facial o similar), deben dejarlos en una bolsa cerrada e identificable para su posterior lavado y desinfección.
8. Se recomienda el siguiente orden de colocación y retirada de elementos de protección, cuando proceda:
9. Orden de colocación: vestuario – mascarilla – pantalla – guantes.
10. Orden de retirada: guantes – vestuario – pantalla – mascarilla.

11. Calzado diferente del de casa.
12. A la entrada del edificio habrá una **alfombra humedecida en producto desinfectante**, así como alfombrilla de secado, que serán de obligado uso. También habrá un dispensador de gel hidroalcohólico que será de obligado uso a la entrada del edificio.
13. Todos los trabajadores tendrán permanentemente a su disposición jabón de manos, gel hidroalcohólico para la desinfección de manos, mascarillas FFP2, pantalla, guantes y pulverizadores con desinfectante.
14. Cada trabajador dispondrá de su propio material y no será compartido (bolígrafos, libretas, ordenador, teléfono, etc.), en caso de no ser posible desinfectarlo desinfectar el material tras cada uso.
15. Colgar bolsos, maletines o mochilas en perchas, evitando dejarlos en el suelo o sobre otras superficies que puedan ser susceptibles de estar infectadas.

### **MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA LA MONITORA ESCOLAR.**

**Además de adoptar las medidas de prevención e higiene generales, tomará las siguientes medidas:**

- Se garantizará la seguridad de la zona de trabajo, mediante la circulación del menor personal posible y manteniendo la distancia de seguridad.
- Instalación de mesa de trabajo para la monitora escolar en el espacio común, puestos que el despacho es muy pequeño.
- Se minimizará la manipulación de documentación. Al manejar la documentación aportada por el usuario/a hay que extremar la higiene de manos y evitar tocarse los ojos, nariz o boca con las manos.
- **Para la entrega y/o recogida de documentación se hará uso de una bandeja.** Se tendrá un spray con desinfectante solución hidroalcohólica (etanol 70%) para aplicar en el interior de la bandeja cuando se retiren los documentos entregados. de tal forma que siempre se mantenga la distancia de seguridad, mínima de 1,5 metros de distancia.
- Se desinfectará las manos e intentará dejar en “cuarentena de 3 horas” los documentos con los que tenga que quedarse el centro.
- Debe asegurarse la distancia mínima de seguridad entre usuarios fijándose de manera visible, marcadores de distancia para evitar aglomeraciones. Se deben establecer aquellas medidas que eviten la formación de colas en la zona de recepción.
- Se recomienda **no disponer de bolígrafos en las mesas de atención al público, ni compartir** los de uso personal con los/as usuarios/as. En caso de ponerlos a disposición del público, deben ser desinfectados tras cada uso.
- Cualquier otro elemento de uso (teléfono, ordenador, etc) debe limpiarse y desinfectarse al inicio y al finalizar el turno de trabajo.

## 2.3 MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL ALUMNADO

La etapa de educación infantil, es la especialidad educativa que en condiciones normales necesita un mayor requerimiento tanto físico como mental por parte del docente para llevar a cabo la tarea educativa, siendo sin lugar a dudas el nivel educativo más duro y complejo de abordar desde el punto de vista de la seguridad y la salud.

EL ALUMNADO NO PUEDE ACUDIR AL CENTRO;

1. Con síntomas compatibles con COVID-19
2. Diagnosticados de COVID-19
3. Que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con algún positivo. Deberá hacerse dos PCR y hasta que no haya dado negativa la segunda no puede asistir al centro.

**NO ACUDIRÁN AL CENTRO los hermanos/as del caso sospechoso escolarizado en el mismo centro o en cualquier otro, hasta el resultado de las pruebas.**

**Las medidas específicas para el alumnado, en la Escuela Infantil Barajas, a llevar a cabo son las siguientes:**

1. **Lavado de manos 4 veces al día**, con agua y jabón de manos, ya que el gel hidroalcohólico está desaconsejado para alumnado que se meta las manos frecuentemente en la boca y es la mejor opción desde el punto de vista higiénico.

Los 4 lavados se manos se llevarán a cabo:

- Al llegar al centro.
- Antes del desayuno.
- Después del recreo.
- Antes de irse a casa o comedor escolar

2. **En el alumnado de edades comprendidas entre 3-6 años será obligatorio el uso de mascarilla fuera de su clase o grupo de convivencia (entrada/salida del centro, zonas comunes, recreo ...)**, según instrucciones del 13 de julio relativa a la organización de los centros docentes y flexibilización curricular para el curso 2021/2022.

No obstante, el alumnado podrá no usar mascarillas cuando exista algún problema de salud acreditado que lo desaconseje o alguna necesidad de apoyo educativo reconocida que pueda interferir en su uso, o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización siendo recomendable en estos casos intensificar las medidas de prevención.

3. **Las familias o tutores legales deben tomar la temperatura todas las mañanas en casa**, en caso de presentar síntomas compatibles con la COVID-19 (fiebre, tos, pérdida de gusto y olfato, dolores musculares, vómitos...) no dar ningún medicamento para atenuar cualquier síntoma y mucho menos acudir al centro escolar.

4. Colgar la mochila (bolsa de tela) y abrigos en el respaldar de la silla.

5. Usar **pañuelos desechables** para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papelera con bolsa, tapa y pedal.

6. **Lavado diario de la ropa del alumnado**, asistir al centro con ropa limpia y aseada.
7. **Se recomienda que el alumnado sea acompañado**, hasta el portón principal del centro, solamente **por un miembro** de su familia y a ser posible **que no pertenezca a la población de riesgo**.
8. **Se tomará la temperatura corporal a todo el alumnado al inicio de la jornada escolar y a lo largo de la misma (antes de salir al recreo)**.
9. Las familias o tutores del alumnado sólo podrán entrar al interior del centro escolar en caso de necesidad o indicación por parte del profesorado o de la dirección, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene y con **cita previa**.
10. **El/la alumno/a tendrá asignado una ubicación fija** en el aula ordinaria, comedor y aula matinal con el objetivo de que no cambien de mesa y silla durante cada jornada.
11. A la entrada del centro habrá una **alfombra humedecida** en producto desinfectante que deberán usar de manera obligatoria.
12. Los alumnos y alumnas del grupo de convivencia se relacionarán entre ellos de modo estable, pudiendo socializar y jugar entre sí, sin tener que garantizar la distancia de seguridad. Estos grupos reducirán las interacciones con otros grupos del centro educativo.
13. Todos los refuerzos y apoyos pedagógicos al alumnado del grupo se llevarán a cabo siempre dentro del aula.
14. El número de docentes que atiende a este alumnado será el mínimo posible.
15. Está totalmente prohibido que el alumnado traiga material, juguetes, juegos... de casa al centro.
16. El alumnado desayunará al aire libre siempre que la climatología lo permita, de lo contrario se hace en clase procediéndose a lavar sus manos de manera previa a dicha actividad. Una vez finalizado el recreo se procederá a un nuevo lavado de manos.
17. El alumnado debe traer su desayuno, su agua convenientemente identificada, en una bolsa de tela de fácil lavado a 60°. Siendo aconsejable que ésta sea lavada en casa con la mayor frecuencia posible (recomendablemente a diario).
18. Cada alumno/a deberá venir con su desayuno en un recipiente cerrado tipo "tupperware" con nombre, que por una parte protege la comida hasta su consumo, y por otra facilita el desayuno ya que el alumnado lo puede utilizar para no apoyar la comida en superficies potencialmente infectadas.
19. A pesar de la especial dificultad de la medida en esta etapa escolar, se tratará de impedir que el alumnado comparta desayuno o botellas de agua.

## **2.4 MEDIDAS PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS**

1. **Establecimiento de tres grupos de convivencia junto con sus tutoras**, (3,4, y 5 años) que siempre permanecerán en el mismo aula y cuyos miembros pueden socializar y jugar entre sí sin tener que mantener la distancia interpersonal de forma estricta. Cada grupo de convivencia estable evitará la interacción con los otros grupos del centro educativo.
2. Cuando se formen equipos dentro del grupo de convivencia, es recomendable que los grupos sean siempre los mismos, y hacer uso de temáticas (colores, personajes, formas...) que identifiquen al equipo.
3. Se reducirán al mínimo las actividades comunes que se realicen.

4. Si bien la distancia interpersonal entre el alumnado de cada mesa no se puede respetar, se intentará al menos que la distancia entre mesa-subgrupo sea la máxima posible, para evitar en la medida de lo posible la interacción de alumnado de una mesa con el de otra.
5. **Zona de recreo-patio dividida en 3, cada una de las zonas es asignada a un grupo de convivencia durante 1 semana.** Estas zonas tendrán una rotación semanal, es decir, al finalizar la semana, para guardar en el fin de semana los días de cuarentena, se hará rotación de las zonas.
6. **La zona del césped se dividirá en 3 zonas,** estas zonas serán utilizadas martes, miércoles y jueves, con la finalidad de realizar las sesiones de psicomotricidad y actividades al aire libre. El uso de estas zonas, por grupos de convivencia, quedan de la siguiente manera;
  - **5 años: jueves**
  - **4 años: miércoles**
  - **3 años: martes**
7. Se recomienda que en caso de programar actividades que aumenten la emisión de aerosoles como gritar o cantar se realicen en el patio del centro, siempre que las condiciones climatológicas lo permitan
8. Se extremará la vigilancia del alumnado en el patio y siempre por el mismo docente, con la finalidad de limitar sus contactos con otros miembros del centro, evitar que vayan tocando las paredes, pasamanos de las escaleras y objetos que encuentren a su paso.
9. Se priorizará en la medida de lo posible la utilización de los espacios al aire libre para la realización de las actividades, educativas y de ocio.
10. Se priorizará **la comunicación con las familias mediante teléfono, correo electrónico o mensajes y se facilitarán las gestiones telemáticas.** En caso de aquellas familias que no puedan realizar las tutorías/consultas de forma telemática, podrán entrar al edificio escolar cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene, cita previa, y, en ningún caso, si presentan cualquier síntoma compatible con COVID-19.
11. **El alumnado será recogido y entregado en el portón principal del centro,** bajo ningún concepto las familias accederán dentro del mismo para hacer entrega del alumnado, por ello deberán respetar los horarios establecidos por grupos de convivencia.
12. Se recomendará cuando sea posible, que las personas adultas que acompañen al alumnado no pertenezcan a los grupos de riesgo o vulnerable.
13. **Se realizará la entrada y salida escalonada al centro educativo, al recreo y aseos.**

	<b>HORARIO DE ENTRADA AL CENTRO</b>	<b>HORARIO DE SALIDA DEL CENTRO</b>
<b>3 años</b>	<b>9:20</b>	<b>13:40</b>
<b>4 años</b>	<b>9:10</b>	<b>13:50</b>
<b>5 años</b>	<b>9:00</b>	<b>14:00</b>

**En el patio se establecerán 3 zonas donde el recreo se realice por *Grupos de Convivencia Escolar*.** En los tiempos de recreo se reducirá el contacto con otros *Grupos de Convivencia Escolar*, y la vigilancia se llevará a cabo por el tutor u otro docente que imparta clase en el mismo grupo de convivencia escolar.

En la organización de salidas del aula al recreo hay que tener en cuenta que cada grupo de convivencia no coincidirá en espacio y tiempo con los otros grupos del Centro. **Se realizará la entrada y salida escalonada al recreo.**

**HORARIO DE SALIDA AL  
RECREO aprox.**

**HORARIO DE ENTRADA  
DEL RECREO aprox.**

<b>3 años</b>	<b>12:10</b>	<b>12:40</b>
<b>4 años</b>	<b>12:05</b>	<b>12:35</b>
<b>5 años</b>	<b>12:00</b>	<b>12:30</b>

A la hora de salir hacia la zona del recreo, comenzarán los mayores (5 años), hasta que este grupo de convivencia no esté ubicado en su zona de recreo no procederá la salida de 4 años y así con las tres clases.

A la hora de entrada el sistema es el mismo, hasta que un grupo de convivencia no haya subido por completo las escaleras, pasado el hall de entrada y el calzado esté desinfectado en la alfombra desinfectante, no pasará el siguiente, evitando tocar cualquier tipo de objeto y/o superficie.

**HORARIO DE ASEO aprox.**

<b>3 años</b>	<b>9:20</b>	<b>11:30</b>	<b>12:40</b>	<b>13:30</b>
<b>4 años</b>	<b>9:10</b>	<b>11:45</b>	<b>12:50</b>	<b>13:40</b>
<b>5 años</b>	<b>9:00</b>	<b>11:30</b>	<b>12:30</b>	<b>13:50</b>

14. Para limitar el número de personas presentes en un espacio simultáneamente, se evitarán las asambleas o reuniones presenciales tratando de realizarlas de forma telemática. En caso de llevar a cabo reuniones comunes con las familias se realizarán al aire libre, en el patio, y guardando las distancias de seguridad.



## **2.5. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE AULA MATINAL Y COMEDOR ESCOLAR.**

Nuestro Centro educativo cuenta con los servicios complementarios de aula matinal y comedor escolar. Ambos servicios se desarrollarán en un aula que estaba destinada a ambos separados por un tabique.

Se compartirán ambos espacios para ofrecer los dos servicios utilizando el alumnado siempre el mismo sitio.

### **AULA MATINAL**

#### **• Limitación de contactos**

El alumnado se agrupa por grupos de convivencia atendiendo al nivel. Se mantendrá la separación de los 3 grupos utilizando los espacios destinados al comedor con una mampara de separación para alumnado de 3 y 4 años y el aula matinal para el alumnado de 5 años. Al ser grupos de convivencia escolar, no será necesario respetar la distancia de seguridad entre miembros del mismo grupo, pero manteniendo una distancia de seguridad con el resto de grupos. Se fomentarán actividades que no favorezcan el contacto.

**El alumnado hará uso de la mascarilla durante toda su estancia en el aula matinal, ya que se reúne alumnado de diferentes grupos de convivencia.**

#### **• Medidas de prevención personal**

Contamos con dos monitoras.

- Al entrar al centro, las monitoras se tomarán la temperatura, desinfectarán los pies en la alfombra de entrada y se desinfectarán las manos con el gel hidroalcohólico dispuesto a la entrada del centro.
- Las monitoras mantendrán puesta la mascarilla y la pantalla en todo momento. Que les ha proporcionado la empresa.
- Lavado y/o desinfección constante de manos.
- Al entrar el alumnado, se les tomará de temperatura y el lavado de manos será bajo la supervisión de una de las monitoras.
- Se acompañará al alumnado al baño, siempre que sea necesario, y cuando termine el servicio se le lavarán las manos antes de llevarlo a su clase correspondiente.
- Cada monitora utilizará sus propios materiales, hojas, bolígrafos,... En caso de material compartido, como es el teléfono de fichaje, se mantendrá dentro de una bolsa hermética, ya que permite su uso sin interrumpir su funcionamiento.

#### **• Limpieza y ventilación de espacios**

- A la entrada del aula, se mantendrán abiertas las ventanas durante 5-10 minutos y cuando termine el servicio, se quedará con las ventanas abiertas para garantizar una adecuada ventilación.
- Las monitoras, al terminar el servicio, desinfectarán y limpiarán los espacios utilizados: mesas y sitios ocupados por el alumnado.
- Se evitará el material de uso compartido por alumnado. Tendrán bandejas individuales con material (lápiz, colores, sacapuntas, folios...) para no compartir, aunque sean grupos de convivencia.
- Si se trata de material reciclado permanecerá en cuarentena antes de ser utilizado.
- Si se utiliza material compartido, las monitoras deberán desinfectarlo tras su uso con spray limpiador y dejándolo 48 horas en cuarentena.

- **En caso de sospecha**

- Si el sospechoso/a es un/a usuario/a del aula matinal, se comunica a la Coordinadora COVID-Directora y se contactará con la familia o tutores legales para que acudan al centro para su recogida, quedando el alumnado totalmente separado del resto de compañeros en el espacio COVID del centro y con una monitora a su cargo.
- Si la sospechosa, es alguna de las monitoras, en este caso, pondrá en contacto con la Directora y la EMPRESA para comunicarlo a los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales correspondientes y con su centro de salud, para activar el protocolo necesario. En caso de presentar síntomas graves o dificultad respiratoria se deberá llamar directamente al 112 o al 061, quedándose en su casa aislada hasta disponer de los resultados de las pruebas diagnósticas.

## **COMEDOR**

- **Limitación de contactos**

**El alumnado se agrupa por grupos de convivencia atendiendo al nivel y con un sólo turno de 32 comensales** Se mantendrá la separación de los 3 grupos utilizando los espacios destinados al comedor con una mampara de separación para alumnado de 3 y 4 años y el aula matinal para el alumnado de 5 años.

Al ser grupos de convivencia escolar, no será necesario respetar la distancia de seguridad entre miembros del mismo grupo, pero manteniendo una distancia de seguridad con el resto de grupos. **El alumnado no podrá meter en el comedor ningún objeto ni ropa (se dejarán en la clase correspondiente).**

Se establecerá un flujo adecuado hacia el comedor y a la salida del mismo, evitando aglomeraciones, así como se establecerá en el local un itinerario para prevenir las mismas en cualquiera de sus zonas y prevenir el contacto entre el alumnado.

Se establecerá, en general, itinerarios marcados en el suelo en todo el recinto escolar, sus accesos y sus anexos.

El alumnado entrará al comedor después de lavarse las manos al finalizar la jornada escolar.

**Los recogerá uno de los monitores en la clase correspondiente y por este orden:**

**1º...3 años**

**2º...4 años**

**3º...5 años**

Cuando lleguen al aula, la segunda monitora los irá colocando en su sitio fijo correspondiente (que tendrá el nombre en el respaldo de la silla). **Una vez que terminan de comer saldrán progresivamente al patio por grupos de convivencia en el siguiente orden;**

**1º...5 años**

**2º...4 años**

**3º...3 años**

Ocuparán la zona del patio que tienen destinada para el recreo.

**La recogida por parte de las familias seguirá el siguiente horario:**

**15 horas: 5 años**

**15:15 horas: 4 años**

**15:30 horas: 3 años (Tardan más en comer)**

**Nota:** Los hermanos saldrán en el turno del menor. Si alguna familia no puede venir a recogerlo en el horario establecido, la hora de recogida será a las 16 horas.

Las familias esperarán en el portón de entrada al centro guardando siempre la distancia recomendada y con mascarilla. Uno de los monitores sacará al alumnado hasta su recogida, el resto del grupo esperará sentado en la escalera del centro supervisado por otro monitor.

Se insiste en la puntualidad de recogida por parte de las familias.

#### • **Personal de reparto**

El personal de reparto de comida no podrá acceder al centro en horario de entrada o salida del alumnado. Deberá avisar a la Dirección del centro con antelación para comunicar los días y horas de reparto. **El horario de entrega comida es de 10-10:30 horas.**

La empresa concesionaria encargada del servicio seguirá las recomendaciones indicadas para la restauración y las medidas de higiene y seguridad según la normativa vigente relacionada. (Coordinación empresarial)

**Entre las medidas recomendadas para la restauración que debe cumplir la empresa se destacan:**

- Establecer un Plan de Limpieza y desinfección con las mismas recomendaciones que las expresadas anteriormente.
- Si se precisan se utilizarán manteles de un solo uso.

- Los elementos auxiliares del servicio, como la vajilla, cristalería, cubertería o mantelería, entre otros, se almacenarán en recintos cerrados y, si esto no fuera posible, lejos de zonas de paso del alumnado y trabajadores.
- Se eliminarán productos de autoservicio como servilleteros, jarras de agua, vinagreras, aceiteras, y otros utensilios similares, priorizando su servicio en otros formatos bajo petición del alumnado.
- La vajilla y cubertería usada, de ser reutilizable, ésta deberá ser lavada y desinfectada en lavavajillas usando los programas de temperaturas altas.
- Los elementos y útiles reutilizables que no puedan ser lavados en el lavavajilla deberán ser lavados y desinfectados antes de volverlos a usar.

- **Medidas de prevención personal**

**Nuestro comedor cuenta con tres trabajadores (dos monitores y una auxiliar de cocina)**

- El personal trabajador que realice el servicio en mesa deberá garantizar la distancia de seguridad con el alumnado y aplicar los procedimientos de higiene y prevención necesarios para evitar el riesgo de contagio (al menos mascarilla FFP2 y pantalla).
- Al entrar al centro el personal trabajador se tomará la temperatura, desinfectarán los pies en la alfombra de entrada y se desinfectarán las manos con el gel hidroalcohólico dispuesto a la entrada del centro.
- Mantendrán puesta la mascarilla y pantalla en todo momento.
- Tendrán un lavado y/o desinfección constante de manos.
- Se acompañará al alumnado al baño, siempre que sea necesario, y cuando termine el servicio se le lavarán las manos antes de entregarlo a las familias.

- **Limpieza y ventilación de espacios**

Al terminar la jornada el comedor se limpiará y desinfectará por parte de los tres trabajadores en este servicio, ventilando al menos hasta garantizar la renovación del aire (como mínimo 5 minutos) y cerrando las ventanas después.

- **En caso de sospecha**

Si el sospechoso/a es un/a usuario/a del comedor, se comunica a la Coordinadora COVID-Directora y se contactará con la familia o tutores legales para que acudan al centro para su recogida, quedando el alumnado totalmente separado del resto de compañeros en el espacio COVID del centro y con una monitora a su cargo.

Si el/la sospechoso/a, es un monitor o monitora, en este caso, se pondrá en contacto con la Directora y la EMPRESA para comunicarlo a los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales

correspondientes y con su centro de salud, para activar el protocolo necesario. En caso de presentar síntomas graves o dificultad respiratoria se deberá llamar directamente al 112 o al 061, quedándose en su casa aislada hasta disponer de los resultados de las pruebas diagnósticas.

### **3. ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO.**

Siguiendo las Instrucciones 13 de julio de 2021, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes y a la flexibilización curricular para el curso escolar 2021/2022, con el fin de evitar las aglomeraciones en las entradas y salidas, los centros docentes podrán adoptar medidas de flexibilización horaria que, en función del tamaño del centro, podrán abarcar hasta una hora, habilitándose para ello, si fuese posible, varias vías de entrada y salida. En esta organización se tendrá en cuenta, en su caso, la configuración de los *Grupos de Convivencia Escolar*.

Igualmente dichas instrucciones recogen que; **“los centros docentes podrán flexibilizar el horario lectivo en el inicio del curso 2021/2022 con una duración máxima de cuatro días lectivos”**, quedando en nuestro Centro de la siguiente manera:

- **Día 10 de septiembre**
  - Alumnado 5 años: De 10:00 a 12:00 horas
  - Alumnado 4 años: 10:30 a 12:30 horas.
  
- **Días 13 y 14 de septiembre**
  - Alumnado de 5 años: De 10:00 a 14 horas
  - Alumnado de 4 años: De 10:15 a 13:50 horas
  - Alumnado de 3 años: De 11:00 a 13:40 horas

#### **3.1 HABILITACIÓN DE VÍAS ENTRADAS**

Debido a que solamente contamos con **una entrada al centro de Educación Infantil se continuará realizando la entrada por el portón principal.**

**Todo el personal del centro** accederá al recinto escolar con los elementos imprescindibles para el desarrollo de su labor diaria, junto con la correcta desinfección de calzado, toma de temperatura corporal e higiene de manos con gel hidroalcohólico o lavado con agua y jabón.

El control diario de asistencia se realizará justamente después del lavado de manos con bolígrafo propio y antes de empezar la jornada laboral.

El acceso al centro por parte del **alumnado** se desarrollará tal y como queda establecido en la siguiente tabla adjunta:

GRUPO DE CONVIVENCIA	HORA	ENTRADA AL CENTRO	UBICACIÓN	ACCESO AL AULA
3 años	9:20	Portón principal del colegio.	Esperarán en el portón principal del colegio y una vez que llegue la tutora entrarán al recinto y se colocarán en su respectiva fila.	Accederá a su aula entrando por la puerta principal, avanzan en sentido recto y girando hacia la izquierda.
4 años	9:10			Accederá a su aula entrando por la puerta principal y siguiendo todo recto.
5 años	9:00			Accederá a su aula entrando por la puerta principal y girando a la izquierda.

**\*El alumnado será recogido y entregado en el portón principal del centro, bajo ningún concepto las familias accederán dentro del mismo para hacer entrega del alumnado, por ello deberán respetar los horarios establecidos por grupos de convivencia.**

**En el portón principal de entrada se tomará la temperatura a todos y cada uno de los/as alumnos/as, es por ello que las familias no pueden irse hasta que la temperatura no sea tomada. La maestra de apoyo y técnico ayudarán en el control del proceso de entrada del alumnado.**

- **La técnico será la encargada de tomar la temperatura al alumnado.**
- **La maestra de apoyo ayudará a la tutora en el proceso.**

### **3.2. HABILITACIÓN DE VÍAS SALIDAS**

Para la salida del alumnado del centro, una vez finalizada la jornada escolar, se seguirá un procedimiento parecido al de la entrada. También se producirá de manera ordenada y escalonada y siempre siguiendo el orden establecido, no pudiendo salir el alumnado de la clase hasta que no sea su turno, para evitar aglomeraciones en el hall principal. Se realizará un lavado de manos con agua y jabón antes de salir del aula en dirección al comedor o a casa.

**En la tabla que acompaña se muestra la organización de estas:**

<b>GRUPO DE CONVIVENCIA</b>	<b>HORA DE SALIDA</b>	<b>SALIDA DEL CENTRO</b>	<b>UBICACIÓN</b>
<b>3 años</b>	13:40	Portón principal del colegio.	Las familias esperarán en el portón principal del centro.
<b>4 años</b>	13:50		
<b>5 años</b>	14:00		

Las salidas del alumnado del centro estarán siempre supervisadas por su tutora. La maestra de apoyo y técnico ayudarán en el control del proceso de salida del alumnado.

**La familia que tenga más de un hijo/a matriculados en el centro entrarán y saldrán en el mismo horario que el mayor.**

### **3.3. FLUJOS DE CIRCULACIÓN PARA ENTRADAS Y SALIDAS. ANEXO VII**

Los flujos de circulación se señalarán en el suelo mediante huellas de colores, el color de las huellas para entrar a las aulas, desde la puerta principal, serán identificativas por grupos de convivencia.

- 4 años: huellas rosas
- 5 años: huellas amarillas
- 3 años: huellas azules

**El alumnado nunca se desplazará solo por el centro, salvo para ir al baño.** Para el resto de los desplazamientos deberá ir siempre acompañado por un maestro/a.

**Queda terminantemente prohibido mandar a los/as alumnos/as a por material a otras clases o a secretaría.** El profesorado deberá ser previsor y solicitar los materiales que requiera y/o la realización de fotocopias con la suficiente antelación, la semana anterior.

### **3.4. ORGANIZACIÓN DEL ALUMNADO EN EL INTERIOR DEL CENTRO PARA ENTRADAS Y SALIDAS**

El alumnado, una vez que entre al recinto escolar deberá dirigirse hacia su aula siguiendo las huellas marcadas en el suelo, sin interactuar con el resto de grupos de convivencia. Permanecerá el menor tiempo posible en el hall principal y en la zona de paso, acudiendo rápidamente a sus aulas de referencia. Para la salida, el alumnado esperará en su aula el horario que corresponda a su clase.

Las familias no podrán entrar en ningún momento en el recinto escolar, debiendo esperar fuera a sus hijos/as, respetando la distancia de 1.5 m y el uso de la mascarilla.

### **3.5. SEÑALIZACIÓN Y CARTELERÍA. ANEXO V**

**El centro expondrá una serie de carteles informativos de especial interés dirigidos a toda la comunidad educativa** con la intención de crear entornos escolares saludables y seguros a través de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente al Covid-19. Dichas infografías serán descargadas de la web del Ministerio de Sanidad o elaboradas por el centro.

**La cartelería/normas a seguir estarán colocadas por todo el edificio**, realizándose con pictogramas para la mejor comprensión por parte del alumnado (educación infantil), esta cartelería la podemos agrupar en:

- Aseos del profesorado con aforo.
- Aseos del alumnado con aforo.
- Uso compartido de material de oficina (ordenador, bolígrafos...) no permitido.
- Lavado de manos.
- Desinfección de manos.
- Sentido de circulación (huellas).
- Delimitación de zonas (cinta de balizar en vinilo).
- Señalización para esperar su turno.
- Separación obligatoria de 1,5 metros.
- Uso obligatorio de mascarilla.
- Uso de papeleras.
- Uso exclusivo de papeleras para material desechable de protección COVID.
- Cartelería para zonas de recreo por aulas de convivencia.
- Delimitación en zonas de recreo.
- Delimitación en la sala del profesorado.

## **4. ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL CENTRO.**

### **4.1 ACCESO DE FAMILIAS**

**Las familias no podrán entrar en ningún momento en el recinto escolar**, debiendo esperar fuera a sus hijos/as, respetando la distancia de 1.5 m y el uso de la mascarilla. Si alguna familia necesita comunicar algo a la tutora se hará de forma telemática: correo electrónico, mensaje, llamada, etc. En caso de extrema necesidad y surja antes de llegar al centro por la mañana, deberá esperar a que todo el alumnado se encuentre en su aula y contactará con la maestra de apoyo o monitora, las cuales trasladarán el mensaje a la tutora.

**Se priorizará la comunicación con las familias mediante teléfono, correo electrónico o mensajes y se facilitarán las gestiones telemáticas. En caso de aquellas familias que no puedan realizar las tutorías/consultas de forma telemática, podrán entrar al edificio de forma individual y cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene, cita previa, y, en ningún caso, si presentan cualquier síntoma compatible con COVID-19.**

El teléfono de uso común utilizado por el profesorado para hacer las tutorías por vía telefónica, se procederá a su desinfección.

El alumnado será recogido y entregado en el portón principal del centro, bajo ningún concepto las familias accederán dentro del mismo para hacer entrega del alumnado, por ello deberán respetar los horarios establecidos por grupos de convivencia.

**El centro cerrará sus puertas a las 9:20 horas sin demora alguna. A partir de esa hora, el alumnado solamente podrá entrar o salir por causa justificada y en horario de recreo (12:00-12:30) y en ningún caso, la familia podrá acompañar al alumno/a a clase ni entrar en el centro. Acto seguido, se indicará que cumplimente el *Documento de Autorización de Salida*.**

**Para cualquier otra circunstancia, tal y como gestión administrativa o con dirección del centro, es preferible realizar las gestiones por teléfono, en caso de ser presencial, el acceso se realizará mediante cita previa, respetando la distancia de 1.5 m y el uso de la mascarilla.**

<b>HORARIO DE ATENCIÓN DEL CENTRO</b>
<b>DIRECCIÓN: DE LUNES A VIERNES DE 10:00 a 12:00 Horas</b> <b>LUNES DE 16:00 A 17:00 H.</b>
<b>ADMINISTRATIVA: MARTES Y MIÉRCOLES DE 9:00 A 14:00 H.</b>
<b>TUTORIAS: LUNES DE 16:00 A 17:00 H.</b>
<b>TELÉFONOS PARA CITA PREVIA:</b> - 950 57 95 37 - 697 955 747

#### **4.2 ACCESO DE PERSONAS AJENAS AL CENTRO.**

**Todo personal ajeno al Centro y que preste un servicio en el mismo (EOE, Maestra de audición y lenguaje, Junta directiva de la AMPA...) deberá en todo momento respetar las normas de higiene personal (uso de mascarilla obligatorio, distanciamiento de 1,5m y desinfección de calzado y manos).**

**La coordinadora del equipo de orientación** educativa enviará el plan de trabajo y visitas al Centro.

**Los miembros de la Junta Directiva de la AMPA** podrán acceder a su dependencia en el centro con cita previa con la Dirección del Centro. Es importante promover la participación del

AMPA para facilitar la transmisión de la información y las alianzas en la adecuada implantación de las medidas.

Preferentemente, la entrevista o reunión con la persona que acceda al centro, será en la puerta principal, no accediendo al hall principal y con las consiguientes medidas de distanciamiento y uso de mascarilla. El visitante esperará a ser atendido por quien corresponda en la entrada del edificio, accederá al centro con su correspondiente mascarilla y deberá realizar desinfección de manos tanto a la entrada como a la salida.

**El personal de limpieza** durante el periodo lectivo (11:30 a 13:30 horas) llevará mascarilla y respetarán las medidas de seguridad, protección y organización del centro.

Cuando se recepcione **paquetería** por parte del centro se dejará en cuarentena el tiempo correspondiente o se procederá a su desinfección con productos adecuados para ese fin.

## **5. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LAS AULAS Y EN LOS ESPACIOS COMUNES**

En nuestro centro se han establecido **tres grupos de convivencia**, uno para cada edad 3, 4 y 5 años.

### **5.1. MEDIDAS PARA GRUPOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR**

1. La ubicación de las mesas del alumnado serán lo más separadas posible que nos permita el número de alumnado y el tamaño de las aulas.
2. Dentro del grupo de convivencia se establecerán subgrupos de trabajo.
3. Cada grupo de convivencia tiene marcada en su zona las huellas para entrar.
4. Se asignará un aula a cada grupo de convivencia en la que se desarrollará toda la actividad docente a excepción de psicomotricidad, atención educativa/religión y recreo.
5. Las sesiones de psicomotricidad y las actividades que puedan generar aerosoles se desarrollarán en la zona del patio, cada clase en su parcela destinada, siempre y cuando las condiciones meteorológicas lo permitan y en caso contrario, en su aula ordinaria.
6. En relación a religión/atención educativa; aquel grupo que sea mayor permanecerá en la clase de referencia y el grupo que sea inferior impartirá las clases en el aula matinal. Tras su uso se hará una desinfección de mesas y sillas.
7. Los refuerzos educativos se desarrollarán dentro del aula de referencia.
8. El alumnado no podrá salir de su aula durante la jornada escolar, salvo para ir al baño.
9. Durante toda la jornada escolar se evitará el tránsito innecesario del alumnado de un espacio a otro.
10. Cada grupo de convivencia tiene asignada una zona del patio para disfrutar del recreo, sesiones de psicomotricidad y actividades al aire libre.

11. Cada grupo de convivencia tendrá su material que será intransferible entre otros grupos de convivencia.
12. Cada grupo de convivencia tiene asignado un baño (3 y 4 años comparten baño y 5 años hace uso exclusivo del mismo).
13. Dentro del grupo de convivencia acudirán al baño por subgrupos/equipos establecidos dentro del grupo de convivencia y con aforo de 2 alumnos/as por baño.
14. El alumnado tendrá asignado un puesto fijo para todo el curso escolar en aula matinal, comedor y aula ordinaria.
15. Se tomará la temperatura corporal en el portón principal de entrada, antes de que los familiares abandonen el centro y durante la jornada escolar (antes del recreo).
16. Higiene de manos 4 veces al día.
17. Los eventos o celebraciones que tengan lugar en el centro educativo se realizarán solo con el grupo de convivencia o en el patio al aire libre los tres grupos de convivencia, cada uno en su zona y sin la asistencia de público.

## **5.2 NORMAS DE AFORO, ACOMODACIÓN Y USO DE ESPACIOS COMUNES**

### **5.2.1. BIBLIOTECA**

- Las dependencias de la biblioteca no se emplearán por parte del alumnado, ya que ha sido destinada a **SALA COVID** puesto que el centro no cuenta con infraestructuras ni espacios para ello.
- El desarrollo del servicio de préstamo por parte del profesorado será controlado y supervisado por la responsable de biblioteca escolar y se hará un registro del préstamo indicando la fecha de recogida, título del ejemplar, docente que hace el préstamo y día de su devolución.
- Una vez devuelto el ejemplar, el docente que hace el préstamo debe desinfectar la portada y contraportada y dejarlo en cuarentena por un periodo no inferior a 48 horas antes de ser usado por otro docente.

## **6. MEDIDAS DE HIGIENE RELATIVAS A LOCALES Y ESPACIOS**

### **6.1. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN**

**Como criterio general las medidas de limpieza y desinfección (L+D) deberán seguir las recomendaciones que ya están establecidas por la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica perteneciente a la Consejería de Salud y Familias, en el documento *Procedimiento de Limpieza y Desinfección de Superficies y Espacios para la Prevención del Coronavirus en la Comunidad Autónoma de Andalucía*:**

[https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/200320\\_ProcedimientoL+D\\_Coronavirus\\_AND.pdf](https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/200320_ProcedimientoL+D_Coronavirus_AND.pdf)

Antes de la reapertura del centro, el día 1 de septiembre, se ha realizado una limpieza y desinfección (L+D) de los espacios, mobiliario, instalaciones, equipos y útiles por parte del Ayuntamiento.

**Para L+D posteriores se han reunido, el día 9 de septiembre, la Comisión Covid, con un representante del Ayuntamiento y se decide seguir con el *Plan Reforzado de Limpieza y Desinfección elaborado el curso pasado.***

**El Plan de L+D reforzado contempla las siguientes medidas:**

- Van a *realizarse las labores de limpieza y desinfección con mayor frecuencia de lo habitual*, extremándose las medidas de higiene y reforzando la desinfección de los puntos críticos: aseos, espacios comunes, pomos de puertas...
- **Se realizarán dos periodos de limpieza y desinfección a lo largo del día**, por parte de la persona encargada de la misma:
  - **Uno de 11:30 a 13:30 horas:** primará la limpieza de los aseos, papeleras, mesas alumnado, pomos de las puertas, etc. Es decir, las superficies u objetos que se manipulan frecuentemente.
  - **Y el otro más profundo y exhaustivo al final de la jornada escolar**, por la tarde. Se limpiarán y desinfectarán todos los espacios del centro.
- Se prestará especial atención a las superficies y equipamientos de mayor contacto: manetas de puertas, interruptores, mesas, sillas, suelos, ventanas, marcos de las puertas, material de trabajo, aseos, teléfonos ...
- También se prestará especial interés a los accesos al centro y patios de recreo.
- **El periodo de limpieza y desinfección de 11:30 a 13:30 se estructura de la siguiente manera:**
  1. **En horario de 11:30 a 12:00 se centrará en el baño del profesorado, portero automático, pomos de las puertas y sala de profesorado.**
  2. **De 12 a 12:30 la desinfección se centra en aseos del alumnado y mesas de los mismos, clases de 3, 4 y 5 años.**
  3. **De 12:30 a 13:30 hacer hincapié en la limpieza del material de uso común (psicomotricidad...) utilizado durante la primera hora de la mañana, aseos del alumnado, despacho y patio.**
- Para la desinfección se utilizará lejía de uso doméstico diluida al 0,1% en agua a temperatura ambiente, *preparada el mismo día de ser utilizada*. En superficies, en las que no se puede utilizar lejía, se empleará una solución hidroalcohólica de etanol al 70%. Ambos productos deben dejarse actuar por lo menos un minuto.
- De manera diaria se vigilará el funcionamiento y limpieza de sanitarios y grifos de aseos.
- La técnico de E.I. revisará con frecuencia, el funcionamiento de los dispensadores de jabón, gel desinfectante, papel desechable, etc.... Reponiendo o sustituyendo dichos elementos cuando sea necesario.
- Todo el personal colaborará con la limpieza y desinfección del centro dejando lo más despejadas posible las superficies de trabajo (aulas, sala de profesorado...), quedando en dichas superficies sólo lo estrictamente necesario.
- **Al final del uso de cada material del aula, se procederá a desinfectar el mismo, antes de que sea utilizado por otro alumno/a o grupo.** Los productos de limpieza utilizados para

este fin son los Homologados. El proceso de desinfección va a depender del tipo de objeto (poroso o no), el tipo de material del que está hecho... pudiendo realizarse mediante varios procedimientos:

- Limpieza directa con agua y jabón.
- Uso de sprays de alcohol de 70°.
- Desinfección de las mesas antes y después del desayuno, con papel de un solo uso y solución hidroalcohólica. La desinfección de antes la lleva a cabo la tutora y la desinfección de después la limpiadora.
- Los objetos de uso personal, como gafas, móviles, etc. se desinfectarán frecuentemente con un papel con solución hidro-alcohólica desinfectante (etanol al 62-71%, un contacto mínimo de 1 minuto).
- **El alumnado no participará en la desinfección de los materiales**, mobiliario etc. (dada su edad entre 3-6 años), ya que se llevan con frecuencia las manos a la boca, ojos ...
- Además, el personal que aplique la disolución desinfectante deberá hacerlo con precaución para que no entre el alumnado en contacto con dicho producto (teniendo especial cuidado con los ojos).
- **Ningún producto de limpieza o desinfección estará al alcance del alumnado.**

## 6.2. VENTILACIÓN. (ANEXO IX)

La nueva evidencia sobre la transmisión del SARS-CoV-2 por aerosoles hace necesario enfatizar la importancia de la ventilación.

- Se realizará una adecuada **ventilación natural y cruzada de todos los espacios del centro debiendo permanecer las puertas y ventanas abiertas durante toda la jornada escolar**. Si las condiciones climáticas no lo permiten, se ventilarán todas las dependencias mínimo 10-15 minutos varias veces a lo largo de la jornada.
- **La concentración de CO2** en el aire es un buen indicador de la tasa de renovación de aire en un espacio y, por tanto, indica si la ventilación es correcta. El nivel de CO2 existente en una clase va a depender de la cantidad de personas que hay en el aula, del volumen de la clase, de la actividad que se realicen en ella, del periodo de tiempo que el alumnado lleve en el aula y sobre todo de la renovación del aire.

Una mala ventilación de un aula, además de determinar una mala calidad del aire interior puede suponer una alta concentración de aerosoles potencialmente infectivos que pueden favorecer la transmisión del coronavirus en la clase.

Para los centros educativos, el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE) les asigna la categoría IDA 2 (aire de buena calidad). Eso significa que en el caso de colegios e institutos la normativa indica que los niveles máximos de CO2 permitidos en el interior del aula, no pueden ser superiores en 500 ppm (**aunque es recomendable no superar las 800 ppm** ya que comienza a aparecer disconfort), sobre la concentración de CO2 en el exterior (en torno a 416 ppm). La OMS pone el límite para ambientes saludables en 1.000 ppm.

**Por todo lo mencionado anteriormente, en las aulas del Centro, aula matinal y comedor escolar se tomarán las medidas de concentración de CO2.**

- o **La medición del nivel de CO2 en las aulas se realizará 2 veces al día.** (A las 11:00 y a las 13:00 horas)
- o **En aula matinal 1 veces. (8:30 horas)**
- o **En comedor escolar 1 veces. (2:30 horas)**
  
- **Al final de la jornada escolar, las puertas y ventanas de las aulas, aseos y en general cualquier dependencia, quedarán abiertas** hasta que se proceda al proceso de limpieza y desinfección por parte del personal de limpieza, aseguramos así la renovación del aire de forma natural
  
- Al finalizar el proceso de higiene y desinfección del centro, el personal de limpieza dejará abiertas las puertas y ventanas de las aulas, aseos... favoreciendo así su ventilación. Cuando las condiciones ambientales lo permitan, y así garantizar una mejor ventilación del centro.

### **6.3. RESIDUOS**

- Habrá papeleras (con bolsa interior) de tapa accionadas por pedal para la recogida del material desechable en las aulas, los aseos, dirección y sala COVID.
- **Las bolsas interiores de las papeleras con material desechable se retirarán dos veces al día, la bolsa se cerrará antes de su extracción y se tirará al contenedor de restos (gris).** Las papeleras se limpiarán y desinfectarán en ese momento.
- **Los residuos de las papeleras de la estancia COVID-19 tendrán un tratamiento diferente: Una vez cerrada y extraída la bolsa de basura se introduce en una segunda bolsa.**

### **6.4. ASEOS.**

- **Equipamientos:** Los servicios y aseos contarán con los siguientes equipamientos:
  - Jabón de manos y papel de secado
  - Papeleras con bolsa con tapa y pedal.
  - Cartelería sobre el correcto lavado de manos, uso de papeleras
- **Ocupación máxima;** La ocupación máxima para el uso de los **aseos del profesorado será de una sola persona** y en los **aseos del alumnado el aforo será de 2 alumnos/as, del mismo grupo de convivencia** debiendo mantenerse durante su uso la distancia de seguridad interpersonal.
  
- **Ventilación;** permanecerán siempre las puertas y ventanas abiertas de todos los aseos.
- **Limpieza y desinfección;** **Será de dos veces al día,** una a media mañana y otra por la tarde, según protocolos de limpieza y con los productos autorizados por las autoridades sanitarias.
  
- **Cada grupo de convivencia tendrá asignado su aseo y horario de uso** y el alumnado solamente podrá usar dicho aseo, con el objetivo de minimizar las posibles zonas de

contacto entre las diferentes aulas. Se intentará que en los periodos de recreo el alumnado haga el mínimo uso de los aseos, para ello deberán ir al baño antes del recreo.

**El uso del baño será en grupos de 2 alumnos/as.**

- Alumnado de 5 años: aseo junto al aula 2
  - Alumnado de 3 y 4 años: aseo compartido, aseo junto al aula 1
- **Normas generales de uso:**
- **Lavado de manos 4 veces al día**, con agua y jabón de manos.
  - Se debe ir al baño antes del recreo, no durante el recreo, salvo imperiosa necesidad que asistirá cuando lo precise.
  - Antes y después de usar el baño se lavarán las manos.
  - No se cerrarán las puertas de los baños para evitar tocar pomos.
  - En la puerta de cada baño aparecerán indicado el número de aforo.
  - En cada servicio higiénico habrá una papelerera con pedal.
  - Para guardar la distancia de seguridad, no está permitido entrar al mismo tiempo más de dos personas a la vez.
  - Se cerrará la tapa del inodoro antes de dar al agua para evitar la posible expansión del virus. (aseo profesorado). En los aseos del alumnado se mantendrá la tapadera del inodoro abierta para evitar contactos entre personas.
  - La Técnico de E.I. será la encargada de reponer el jabón de manos y papel de secado.

## **6.5. MEDIDAS PARA LA DESINFECCIÓN DEL MATERIAL ESCOLAR**

1. Cuando se haga uso del material común del centro (material de psicomotricidad, cuentos, puzles, etc.) se deberá dejar reflejado en la ficha de control el día que se hace uso de dicho material, una vez devuelto, deberá ser desinfectado y puesto en cuarentena.

**Los días de psicomotricidad establecidos para cada grupo de convivencia son:**

- 3 años: martes
  - 4 años: miércoles
  - 5 años: jueves
2. Cuando sea indispensable que utilicen materiales compartidos, se procurará que sean repartidos sólo entre el alumnado que comparta la misma mesa, y se arbitrará una fórmula de registrar la mesa que ha utilizado cada material, para realizar el rastreo en caso de un posible contagio. Para ello dentro del grupo de convivencia se crearán subgrupos/equipos estables que siempre harán uso del mismo material.
  3. Se reducirán el número de juguetes/material a disposición del alumnado, para así asegurar que se produzca la desinfección de todos los juguetes cada día.
  4. Se recomienda el uso de materiales no porosos ya que son más fáciles de desinfectar.
  5. Al final del uso de cada material del aula, se procederá a desinfectar el mismo, antes de que sea utilizado por otro alumno/a o grupo. Los productos de limpieza utilizados para este fin son los homologados.
  6. El proceso de desinfección va a depender del tipo de objeto (poroso o no), el tipo de material del que está hecho... pudiendo realizarse mediante varios procedimientos:

- Limpieza directa con agua y jabón.
  - Uso de sprays de alcohol de 70°.
7. Hay que extremar el proceso de desinfección de aquel material que el alumnado pueda llevarse a la boca (debiendo usar un producto higienizante apropiado y homologado).
  8. Aquellos materiales o juguetes que no puedan ser desinfectados o sea difícil su desinfección, después de su uso, deberán guardar el tiempo de cuarentena necesario en función del material del que estén hechos.
  9. Los materiales o juguetes que no puedan ser utilizados en un momento determinado (bien porque ya han sido utilizados y no han sido desinfectados, o están en periodo de cuarentena), se almacenarán en un sitio a parte (claramente identificado), que evite su uso de manera accidental.
  10. Los libros de trabajo del alumnado serán de uso personal e intransferible.
  11. Está totalmente desaconsejado el préstamo de material o juguetes entre clases distintas. Tampoco compartir material con otra clase, ya que son distintos grupos de convivencia
  12. Durante el tiempo que dure la crisis sanitaria se evitará utilizar plastilina, arcilla, pasta de papel, ni pastas de modelar.
  13. El material fungible para uso del profesorado guardado en el despacho de dirección (cartulinas, bolígrafos, lápices, etc.) se solicitará a la técnico, preferentemente con cierta antelación

## **7. GESTIÓN DE CASOS: ACTUACIONES ANTE SOSPECHA Y CONFIRMACIÓN**

El objetivo de este apartado es establecer las pautas a seguir en el centro educativo en aquellos casos que un alumno o alumna o personal (docente y no docente) presente síntomas sospechosos de ser compatibles con COVID-19 y en aquellos casos que pueda aparecer un caso confirmado de COVID-19. Para lograr este Objetivo, el centro contará con el apoyo del enfermero o la enfermera referente, que contactará con la directora del Centro, a efectos de establecer los canales de coordinación y transmisión.

### **7.1 MANEJO DE CASOS SOSPECHOSOS**

Se considera caso sospechoso de infección por SARS-CoV-2 a cualquier persona, tanto si se trata de alumnado o trabajadores del centro con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas como la pérdida de olfato, la pérdida del gusto, dolor de garganta, dolor muscular, diarrea, dolor torácico o cefalea, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2 según criterio clínico.

La presentación aislada de rinorrea (goteo o mucosidad líquida) en población infantil, sobre todo si es de forma prolongada, en principio, no es indicativa de realización de prueba diagnóstica, salvo criterio clínico y epidemiológico.

**El alumnado, profesorado u otro personal del centro con sintomatología compatible con COVID19 que ya han tenido una infección confirmada por PDIA de SARS-CoV-2 en los 90 días anteriores no serán considerados casos sospechosos de nuevo, salvo que clínicamente haya una alta sospecha.**(Consultar con el referente sanitario para valorar caso).

**Se comunicarán los casos sospechosos electrónicamente por Séneca, a la enfermera de referencia y a la inspección educativa.**

### **7.1. 1- CASO SOSPECHOSO EN EL CENTRO**

Cuando **un alumno o alumna** inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro durante la jornada escolar, **su tutora le llevará a la sala Covid** (biblioteca), con normalidad sin estigmatizarle.

**Le colocará una mascarilla quirúrgica, y contactará con la persona responsable del manejo de COVID-19 en el centro (directora) y con los familiares o tutores legales para su recogida.**

La persona que acompañe al caso sospechoso **deberá llevar el material de protección** adecuado, mascarilla FFP2 sin válvula.

Si la persona con síntomas no se puede poner una mascarilla quirúrgica, personas con problemas respiratorios, personas que tengan dificultad para quitarse la mascarilla por sí solas o que tengan alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización), la persona acompañante usará, además de la mascarilla FFP2 sin válvula, una pantalla facial y una bata desechable.

El espacio en el que los casos sospechosos esperan (Biblioteca escolar) cuenta con una ventilación adecuada, con material de protección (batas desechables, mascarillas quirúrgicas infantiles y FFP2 para adultos, guantes, bolsas de basura y pañuelos desechables), termómetro y una papelera de pedal con bolsa, donde tirar la mascarilla. La sala deberá ser ventilada, limpiada y desinfectada tras su utilización.

La persona Coordinadora Referente COVID-19 designada por el centro escolar o la persona designada en caso de ausencias (coordinadora de ciclo), se pondrá en contacto con el Referente Sanitario vía telefónica y le facilitará los datos identificativos del alumno o alumna afectada: nombre completo, AN, fecha de nacimiento, así como un teléfono de contacto de la familia o tutores al tratarse de una persona menor de edad.

De igual forma, **la tutora contactará con la familia** o tutores legales del alumno o alumna para que acudan al Centro para su recogida, debiendo quedar en su domicilio en aislamiento hasta que el Referente Sanitario realice contacto telefónico.

El personal Referente Sanitario, articulará la cita con el o la especialista en pediatría o medicina de familia, en caso que fuera necesario la atención presencial y/o de pruebas complementarias.

En cualquier caso, se informará a la familia o tutores que ante el inicio de síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se debe contactar con 112/061.

Cuando una tutora deba atender a un alumno/a que presente síntomas compatibles con COVID-19 y deba dejar su clase de tutoría, **la maestra de apoyo** será la encargada de quedarse con dicha clase.

La persona designada en caso de ausencia de la Coordinadora Covid para que le sustituya será la coordinadora de ciclo, la cual debe seguir los pasos reflejados en el Protocolo de Actuación.

**Las personas (docentes o no docentes)** que pudieran iniciar síntomas sospechosos de COVID-19, se retirarán a un espacio separado y se pondrán una mascarilla FFP2. Contactarán de inmediato con su propio centro de salud o con el teléfono habilitado para ello o con la correspondiente Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, debiendo abandonar, en todo caso, su puesto de trabajo hasta su valoración médica.

**Ante cualquier caso sospechoso no se indicará ninguna acción sobre los contactos estrechos del centro educativo** (ni búsqueda de contactos estrechos ni indicación de cuarentena) hasta la obtención del resultado diagnóstico del caso (PDIA positiva) **excepto con los familiares no vacunados convivientes del caso sospechoso que sí permanecerán en cuarentena hasta conocerse el resultado**. La actividad docente continuará de forma normal, extremando las medidas de prevención e higiene.

**Será la referente sanitario quien comunique a la coordinadora COVID la actuación a llevar a cabo en cada caso.**

### **7.1.2 CASO SOSPECHOSO FUERA DEL CENTRO DOCENTE**

#### **ALUMNADO:**

Los progenitores y/o tutores deben conocer la importancia de no llevar a los niños y niñas con síntomas al centro o servicio educativo, de informar al centro de la aparición de cualquier caso de COVID-19 en el entorno familiar del niño o niña y de informar al centro de cualquier incidencia relacionada con el alumno o alumna.

Se indicará a las familias que **el alumnado con síntomas compatibles con COVID-19 o diagnosticados de COVID-19 o que se encuentren en período de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19, no puede acudir al centro.**

**Las familias vigilarán el estado de salud** y, en su caso, realizarán toma de temperatura antes de salir de casa para ir al centro educativo. Si el alumno/a tuviera fiebre o síntomas compatibles con COVID-19 no deberá asistir al centro hasta su valoración médica, debiendo llamar a su centro de salud o alguno de los teléfonos habilitados (900 40 00 61 - 955 54 50 60).

**También permanecerán en el domicilio los hermano/as no vacunados, del caso sospechoso escolarizados en el mismo centro o en cualquier otro, hasta el resultado de las pruebas, por ser contactos familiares convivientes.**

**En el caso de que el alumno/a fuera confirmado como caso COVID-19, sin demora por la familia, se contactará e informará de ello al centro educativo.**

El alumnado que presenta condiciones de salud que le hace más vulnerable para COVID-19 (por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer en fase tratamiento activo, inmunodepresión o hipertensión arterial, insuficiencia renal crónica, enfermedad hepática crónica u obesidad mórbida), podrá acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, manteniendo medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación en contra de su médico de referencia. **En caso de no considerarse procedente la incorporación al Centro, la familia aportará los informes médicos que lo acrediten, solicitud por escrito pidiendo docencia telemática y una vez recogida dicha documentación, la administración educativa organizará la atención específica para dicho alumnado.**

**Será obligatorio que diariamente cada tutora antes de las 10:00 horas contacte con aquel alumnado que no acuda a las clases para descartar como causa la existencia de alguna situación de cuarentena, sospecha o confirmación de COVID-19 y recoger las faltas del alumnado en Séneca.**

**El personal docente o no docente** del centros con síntomas compatibles con COVID-19 o diagnosticados de COVID-19 o que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19, no acudirán al centro, debiendo informar de esta situación. **Incidir que los contactos estrechos vacunados o con recuperación de enfermedad en periodo inferior a 180 días estarán exentos de cuarentena, salvo indicación epidemiológica específica.**

Los Referentes Sanitarios y Epidemiología deberán supervisar que las pruebas PIDIA a los casos sospechosos se realicen en las primeras 24 horas tras el inicio de los síntomas. Se informará a la Dirección de Distritos de AP o del Centro de Salud correspondiente cuando se detecten anomalías o incidencias.

## **7.2. ACTUACIONES ANTE UN CASO CONFIRMADO**

Se considera **caso confirmado** con infección activa:

1. Persona que cumple criterio clínico de caso sospechoso y con prueba diagnóstica de infección (PDIA) activa positiva.
2. Persona asintomática con PDIA positiva.

El alumnado, profesorado u otro personal con **síntomas compatibles con COVID-19 que se considera caso sospechoso** no deberá acudir al centro educativo hasta que se tenga un resultado diagnóstico. El caso sospechoso deberá permanecer aislado en su domicilio hasta disponer de los resultados de las pruebas diagnósticas de infección activa (PDIA).

**Una vez obtenido el resultado de confirmación, se informará al Referente Sanitario** para proceder a la intervención en el centro escolar de forma coordinada con Epidemiología, a través de la persona referente covid-19 del mismo.

Si el caso **se confirma**, no debe acudir al centro y debe permanecer en **aislamiento hasta transcurridos 3 días del fin del cuadro clínico y un mínimo de 10 días desde el inicio de los síntomas. No será necesario la realización de una PDIA para levantar el aislamiento.**

Ante la existencia de un **CASO CONFIRMADO** entre el alumnado o el personal (docente o no docente), se actuará de la siguiente forma:

1. El personal del centro docente, tal y como es preceptivo para el personal del sistema sanitario, deberá observar en todo momento **el tratamiento confidencial** de la identidad y datos de los casos sean sospechosos o confirmados.

2. El Referente Sanitario será quien comunique a la persona coordinadora referente de COVID-19 del centro la existencia de uno o varios casos CONFIRMADOS, previamente, habrá comunicado esta circunstancia al Servicio de Epidemiología del Distrito Sanitario en el que se ubique el centro.

3. En aquellos casos que sea la persona Coordinadora referente Covid del propio centro quien tenga conocimiento del caso confirmado de forma inicial, comunicará el resultado del mismo al Referente Sanitario.

4. **Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente en horario escolar**, procederá a contactar con las familias del alumnado del grupo de convivencia escolar, para que, con normalidad y de forma escalonada, procedan a recogerlos, manteniendo las medidas de protección (mascarilla higiénica, higiene de manos, higiene respiratoria y distanciamiento físico), informando que deben iniciar un período de cuarentena. **Desde los servicios sanitarios se contactará con las familias de esta aula.**

5. **Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente fuera del horario escolar**, tras la evaluación epidemiológica, se contactará con las familias de todo el alumnado de la misma clase organizada como grupo de convivencia escolar. En dicha comunicación, se indicará que no acudan al centro docente y que deben iniciar un período de cuarentena. Desde los servicios sanitarios, se contactará con las familias del alumnado mencionado anteriormente.

6. Respecto a la **persona tutora/docente de un aula en la que se haya confirmado un caso de un alumno/a, si tras la evaluación epidemiológica se considera contacto estrecho no exento** de cuarentena, deberá abandonar el centro e iniciar un periodo de cuarentena. **Desde los servicios de epidemiología, en coordinación, en su caso, con la Unidad de prevención de riesgos laborales y los referentes sanitarios, se contactará con dicho docente.**

7. En el supuesto de que el caso **confirmado sea un miembro del personal**, deberá permanecer en su domicilio sin acudir al centro docente. Por parte de los servicios de epidemiología, en coordinación, en su caso, con la Unidad de prevención de riesgos laborales y el Referente Sanitario, se contactará con este docente y se procederá a realizar una evaluación de la situación y de la consideración de posibles contactos estrechos del resto de profesorado y alumnado implicados en base a la actividad concreta que haya desarrollado en el centro con el alumnado u otro personal, debiendo seguir las indicaciones que dimanen de dicha evaluación.

Los servicios de vigilancia epidemiológica de Salud Pública deben recibir la información sobre los casos cuando estos sean confirmados tanto en atención primaria como en hospitalaria, del sistema público y privado, así como de los servicios de prevención. Los casos confirmados con infección activa son de declaración obligatoria urgente, y desde las unidades de salud pública, a su vez, se notificarán como se recoge en la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control.

**El caso confirmado lo comunicará electrónicamente por Séneca la coordinadora COVID a la enfermera de referencia y a la inspección educativa**

**En el momento que se detecte un caso CONFIRMADO se iniciarán las actividades de identificación de contactos estrechos.**

### **7.2.1 ESTUDIO DE CONTACTOS ESTRECHOS:**

A la hora de definir quiénes son los contactos estrechos se tendrá en cuenta y se valorará si el caso ha estado en contacto con compañeros o compañeras del centro educativo en los **dos días anteriores al inicio de síntomas o a la fecha de toma de muestra en asintomáticos** (periodo de transmisibilidad), y si se han seguido de forma efectiva las medidas de prevención e higiene

adoptadas en el centro educativo, así como del tipo de organización de los grupos que se haya seguido en el centro escolar.

A efectos de la identificación se clasifican como CONTACTOS ESTRECHOS de un caso confirmado:

- Si el caso confirmado pertenece a un **grupo de convivencia escolar** se considerarán contactos estrechos a todas las personas pertenecientes al grupo.
- Si el caso confirmado pertenece a una clase que **no** esté organizada como **grupo de convivencia escolar**: habrá de realizarse una evaluación específica respecto a la información facilitada por la persona responsable COVID-19 del centro, así considerará contacto estrecho a cualquier alumno o alumna que haya compartido espacio con el caso confirmado a una distancia <2 metros alrededor del caso durante más de 15 minutos acumulados durante toda la jornada, salvo que se haya hecho un uso adecuado de la mascarilla. Se realizará también una valoración de la situación fuera del aula (recreo, aula matinal, comedores, etc.), siguiendo los criterios anteriores.
- **Las personas convivientes serán consideradas contacto estrecho**, incluyendo hermanos o hermanas convivientes del caso que acudan al mismo u otro centro.
- Cualquier profesional del centro educativo, docente u otro personal, que haya compartido espacio con un caso confirmado a una distancia < 2 metros del **caso, sin la utilización correcta de la mascarilla durante más de 15 minutos acumulados durante toda la jornada.**

El periodo a considerar será desde 2 días antes del inicio de síntomas del caso hasta el momento en el que el caso es aislado. En los casos asintomáticos confirmados por PDIA, los contactos se buscarán desde 2 días antes de la fecha de la realización de la toma de la toma de muestras para el diagnóstico.

La **valoración de la exposición del personal** que trabaja en el centro se realizará en función de la evaluación específica del riesgo de cada caso, según lo recogido en el Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARSCoV-2, de modo que la consideración de contacto estrecho se valorará en base a la adecuación y seguimiento de las medidas de prevención adoptadas con el mantenimiento de la distancia física y uso de mascarillas y las actividades realizadas. Además, en el caso del personal docente se tendrá en cuenta en la evaluación que desarrollan una actividad esencial.

El centro dispone de un listado del alumnado (con nombre completo, fecha de nacimiento, nº tarjeta sanitaria, nombre completo de madre/padre o tutores legales y los teléfonos de contacto de los mismos) y del personal que hayan tenido contacto con los alumnos o alumnas confirmados, así como la forma de ese contacto (docencia, actividad al aire libre, etc.), incluyendo la posibilidad del aula matinal y comedor, para facilitar la labor de rastreo.

La persona responsable COVID-19 en el centro deberá proporcionar a Salud Pública o a la unidad responsable de hacer el seguimiento de contactos, la lista de compañeros y compañeras así como profesorado del caso confirmado que han estado en contacto en las 48 horas previas a la aparición de los síntomas o de las 48 horas previas a la toma de muestras en casos confirmados asintomáticos.

El Referente Sanitario intervendrá en la realización de encuestas y rastreo de contactos coordinados con Epidemiología del Distrito Sanitario correspondiente.

### **7.2.2.- ACTUACIONES SOBRE LOS CONTACTOS ESTRECHOS:**

**Cuarentena y vigilancia:** Se indicará cuarentena durante los 10 días posteriores al último contacto con un caso confirmado. Durante este periodo de 10 días, se indicará a las personas en cuarentena que vigilen su estado de salud. De forma adicional, se indicará que, durante los 4 días siguientes a la finalización de la cuarentena, se siga vigilando la posible aparición de síntomas y, si esto se diera, se deberá permanecer aislado en el domicilio y comunicarlo rápidamente de la forma establecida.

**Cuando un contacto estrecho inicie síntomas durante el periodo de cuarentena deberá comunicarse al centro educativo y al Referente Sanitario estas circunstancias** para la gestión de la realización de una PDIA. En el supuesto de que la prueba confirme este caso, **será necesario una nueva evaluación de contactos estrechos** en el ámbito del centro escolar, solo si el inicio de síntomas se produjo en periodo inferior a 48 horas desde el inicio de la cuarentena.

**Realización de pruebas diagnósticas en contactos:** siempre que los recursos disponibles lo permitan, se realizarán dos PDIA. De no ser posible, se realizará una única PDIA, preferiblemente una PCR, cercana a la fecha de finalización de la cuarentena. Si la PDIA es positiva, el contacto será considerado caso y se manejará como tal. Si la PDIA es negativa, la cuarentena finalizará a los 10 días de la fecha del último contacto.

**Una vez identificados los contactos estrechos y establecidas las medidas de cuarentena para aquellos considerados como estrechos no exentos de cuarentena, las actividades** docentes continuarán de forma normal para el resto de la clase, extremando las medidas de precaución y realizando una vigilancia pasiva del centro.

### **7.2.3 CONSIDERACIONES ESPECIALES EN EL MANEJO CONTACTOS ESTRECHOS**

**Estarán exentos de la cuarentena los contactos estrechos (alumnado, profesorado y otro personal del centro) que hayan recibido una pauta de vacunación completa y/o hayan tenido una infección por SARS-CoV-2 confirmada por PDIA en los 180 días anteriores al último contacto con el caso. La valoración de la situación de vacunación o de recuperado de la enfermedad se deberá realizar de forma individualizada.**

En estos contactos exentos de cuarentena, siempre que los recursos disponibles lo permitan, se realizarán **dos PDIA**. De no ser posible, se realizará una única PDIA, preferiblemente una PCR, cercana a la fecha de finalización de la cuarentena. Si la PDIA es positiva, el contacto será considerado caso y se manejará como tal.

Se les **recomendará evitar el contacto con personas vulnerables**. Se les indicará, como mínimo, el uso de mascarilla FFP2 en sus interacciones sociales o laborales, no acudir a eventos multitudinarios y limitar los contactos a aquellos grupos con los que interaccionan habitualmente dentro del colegio.

Así mismo, se **recomienda realizar una vigilancia de la posible aparición de síntomas compatibles**.

Únicamente **realizarán cuarentena los contactos completamente vacunados en las siguientes situaciones:**

- **Contactos de casos vinculados a brotes producidos por una variante beta o gamma**. En los casos esporádicos, la información sobre variantes normalmente no está disponible al inicio del diagnóstico, por lo tanto, únicamente podrá realizarse cuarentena si se dispone de esta información de forma oportuna.

- **Personas con inmunodepresión**

### **7.3- ACTUACIONES POSTERIORES**

Respecto a las aulas donde se haya confirmado un caso, así como también los locales donde haya podido permanecer este caso –incluido personal docente o no docente –, se procederá a realizar una limpieza más desinfección (L+D), de acuerdo a lo establecido en el Plan reforzado de L+D, incluyendo filtros de aires acondicionados así como, una ventilación adecuada y reforzada en el tiempo de los mismos.

Esta operación se realizará así mismo con los otros espacios cerrados en los que el caso confirmado haya permanecido o realizado actividades, prestando especial atención a todas aquellas superficies susceptibles de contacto.

Se recomienda que en estos casos exista una comunicación adecuada con las familias y el resto de la comunidad educativa para evitar informaciones erróneas o estigmatizantes.

Además, tras la reapertura de un centro escolar o una línea completa debido a un brote de COVID-19, se hará necesario llevar a cabo una sesión informativa con la participación presencial (o en su defecto virtual) del Referente Sanitario (personal de enfermería) y del Epidemiólogo/a, en su caso, y siempre de forma coordinada, en la cual se trabaje la causa del cierre y refuerce las prácticas más seguras frente al COVID-19 y así contribuir a que no vuelva a repetirse esa situación.

## **8. ACTUACIONES DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN PARA LA SALUD.**

### **8.1.ACTUACIONES GENERALES A TRAVÉS DEL TRATAMIENTO TRANSVERSAL**

Los elementos transversales son aspectos o elementos comunes a todas las áreas dirigidos a la formación integral del alumnado, y a la preparación del mismo para integrarse en la sociedad, concretamente y dadas las circunstancias provocadas por la crisis sanitaria COVID-19, **integrarse y adaptarse a “la nueva normalidad”**.

**De acuerdo al artículo 39 y 40 de la LEA (17/2007), concretados en el artículo 5 del Decreto 428/2008, los contenidos transversales que se han de trabajar a lo largo del curso y que**

facilitará a los centros el abordaje de las medidas de prevención, el bienestar emocional, la higiene y la promoción de la salud frente a la COVID-19, son;

- 1. Valores democráticos, cívicos y éticos de nuestra sociedad.**
- 2. Hábitos de consumo y vida saludable.**
- 3. La utilización del tiempo de ocio.**

## **1. VALORES DEMOCRÁTICOS, CÍVICOS Y ÉTICOS DE NUESTRA SOCIEDAD**

Supone educar para la convivencia y la paz, fomentando la solidaridad, la cooperación, la libertad, la responsabilidad, el respeto y el rechazo a todo tipo de discriminación e intolerancia.

**Entre las estrategias de intervención educativa para el tratamiento del bienestar emocional frente a la COVID-19, podemos destacar:**

- Trabajar con el alumnado nuevas fórmulas de afectividad que supongan un mayor distanciamiento en cuanto a su relación entre ellos, como en su relación con el profesorado que les atiende.
- Asignación de responsabilidades.
- Establecimiento de normas en relación con la COVID.19.
- Creación de un clima de confianza y seguridad en el que los alumnos y alumnas se expresen libremente sobre la actual situación, “nueva normalidad”.
- Conocimiento de las emociones propias y de los demás. Regulación de las mismas.
- Ser capaz de mantener relaciones sociales y vínculos de amistad siguiendo las medidas de seguridad.
- Conductas prosociales; capacidad de tener conciencia social y de cuidar de los otros.
- Inteligencia inter-intrapersonal.
- Tratamiento de la inteligencia emocional para el desarrollo del bienestar; la empatía, la confianza, la regulación del estrés y la ansiedad, la conciencia emocional, la autonomía personal y emocional, y en definitiva, la competencia para la vida y el bienestar definida como la capacidad de afrontar con éxito los desafíos a los que nos enfrentamos diariamente, como el COVID-19
- ..... etc.

## **2. HÁBITOS DE CONSUMO Y VIDA SALUDABLE.**

Pretende fomentar en los niños y niñas una actitud crítica y responsable hacia el consumo y la adquisición de actitudes y hábitos de salud, alimentación, higiene, actividad física, prevención de accidentes, etc.

**Entre las estrategias de intervención educativa para el abordaje de las medidas de prevención, la higiene y la promoción de la salud frente a la COVID-19, podemos destacar;**

- Tratamiento de medidas preventivas; medidas de distancia física y limitación de contactos, uso apropiado de la mascarilla, conciencia de la interdependencia entre los seres humanos y el entorno.
- Sintomatología de la enfermedad, COVID-19.

- Fomento de la responsabilidad en la salud propia y en la salud de los otros.
- Higiene personal; lavado correcto de manos, sonado de fosas nasales, cubrirse la boca al toser o estornudar, etc.
- Cuidado y limpieza de los materiales y juguetes.
- Fomento de hábitos de vida saludable; alimentación, descanso, higiene, deporte, etc.
- Prevención de enfermedades, concretamente COVID-19.
- ..... etc.

### 3. LA UTILIZACIÓN DEL TIEMPO DE OCIO.

El descanso y el tiempo libre son una necesidad en nuestra sociedad. La multiplicidad de ofertas que la sociedad de consumo pone a nuestra disposición hace necesaria una educación responsable de este tiempo libre y el ocio.

**Entre las estrategias de intervención educativa para el abordaje de las medidas de prevención, el bienestar emocional, la higiene y la promoción de la salud frente a la COVID-19, podemos destacar;**

- Concienciación sobre la importancia de la actividad al aire libre.
- Talleres y actividades al aire libre.
- ..... etc.

#### 8.2. PROGRAMAS PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA.

En el presente curso escolar 2021/22 también se solicitará el programa para la innovación educativa *Hábitos de Vida Saludable* en la modalidad *Creciendo en Salud* para Educación Infantil y Primaria, adoptando las medidas higiénico-sanitarias necesarias.

En Andalucía el desarrollo de la educación y promoción de la salud en el ámbito educativo se impulsa a través del Programa para la Innovación Educativa, Hábitos de Vida Saludable. Este programa educativo, que adopta la denominación de *Creciendo en Salud* cuando se dirige a educación infantil, educación especial y educación primaria, tiene como objetivo: capacitar al alumnado en la toma de decisiones para que la elección más sencilla sea la más saludable, promover un cambio metodológico en el profesorado hacia metodologías activas basadas en la investigación acción participativa, favorecer y fortalecer el vínculo con la comunidad fomentando entornos más sostenibles y saludables, así como establecer redes de colaboración interprofesional.

Para el desarrollo de estos objetivos, se podrá contar con el material de apoyo del Programa que le puede ser de utilidad tanto para la concienciación de la comunidad educativa como para la elaboración de material didáctico específico en contextos de aprendizajes diversos, y ante posibles escenarios de docencia presencial como no presencial:

 Portal de Hábitos de Vida Saludable:

<https://portals.ced.junta-andalucia.es/educacion/portals/web/habitos-vida-saludable>

 Colabor@3.0 Creciendo en Salud:

<https://colaboraeducacion30.juntadeandalucia.es/educacion/colabora/web/creciendo-en-salud>

### **8.3.OTRAS ACTUACIONES (*Premios Vida Sana, Desayuno saludable, Los niños se comen el futuro...*)**

Se verá la necesidad de otras formaciones respecto a afrontar el curso 2021/2022 para solicitar actividades al Centro de Profesorado.

Debe explicarse a todo el personal el uso correcto de la mascarilla ya que un mal uso puede entrañar mayor riesgo de transmisión. Así como información detallada del lavado correcto de manos.

Todo el personal (docente y no docente) y el alumnado del Centro deberán conocer las medidas generales establecidas para la COVID-19.

Se informará, no obstante, sobre las mismas:

- La higiene frecuente de las manos es la medida principal de prevención y control de la infección.
- Higiene respiratoria:
  - Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
  - Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión.
- Mantener distanciamiento físico de 1,5 metros; e incluso de 2 metros si es posible.
- Además de utilizar las medidas de protección adecuadas.

## **9. COMUNICACIÓN CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA**

El Plan de centro aborda la comunicación entre todos los integrantes de la comunidad educativa para que la información sobre los protocolos de actuación y las medidas recogidas en el mismo se comuniquen y estén a disposición de las personas implicadas.

### **9.1 REUNIONES ANTES DEL COMIENZO DEL RÉGIMEN ORDINARIO DE CLASES**

Durante los primeros días de septiembre y antes del comienzo del régimen ordinario de clases, se programaran reuniones informativas con el personal del centro y con las empresas externas que trabajan en el centro (aula matinal y comedor) para trasladar la información sobre el PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID-19, así como se le enviará por vía e-mail un borrador del mismo, con el objetivo de que hagan las aportaciones oportunas.

Del mismo modo, se facilitará a las familias, información sobre el protocolo, inicio del curso y las medidas organizativas que se van a llevar a cabo. El horario de reuniones con las familias queda marcado de la siguiente manera; día 9 de septiembre en el patio del colegio, al aire libre, en los siguientes tramos horarios:

- 3 años: 12:30 horas
- 4 años: 11:15 horas
- 5 años: 10:00 horas

En dichas reuniones con las familias, uno de los puntos a explicar es el PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID-19 y se escucharán todas las sugerencias de las familias e incluso se estudiarán las propuestas de este colectivo para añadirlas o no al protocolo.

En septiembre, en reunión de Consejo Escolar día 9, se incorporarán las aportaciones oportunas a dicho protocolo y se aclararán todas las dudas que surjan.

Una vez incorporado el alumnado al centro educativo, los tutores/as informarán al mismo de las medidas de prevención, vigilancia y seguridad que se hayan establecido.

El protocolo definitivo será actualizado antes del día 15 de noviembre por la comisión específica Covid. Se enviará por medios electrónicos al inspector de referencia, enfermera de referencia, claustro, monitora/técnico, administrativa, Centro de Salud correspondiente, Ayuntamiento, empresas de servicios complementarios (aula matinal y comedor escolar) y a la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Delegación Territorial de Almería.

El protocolo se publicará en el Blog Averroes del centro. Además se confeccionará una adaptación del mismo, resumido y con infografías para facilitar su comprensión que será enviado a través de IPASEN a las familias.

## **9.2.REUNIONES PERIÓDICAS INFORMATIVAS**

La Comunidad Educativa contará con información puntual acerca de las medidas de seguimiento y evaluación que se realicen del protocolo, así como de las modificaciones que sean requeridas, de acuerdo con las circunstancias que acontezcan.

## **9.3.OTRAS VÍAS Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN**

El centro empleará diferentes mecanismos para la transmisión de la información a los miembros de nuestra Comunidad tales como: blog oficial del centro (Averroes), IPASEN, correo electrónico, delegados de grupo clase, AMPA. Además de utilizar los medios telemáticos mencionados anteriormente, en la reunión inicial con las familias se les dará una circular resumiendo las principales medidas del protocolo.

## **10. MEDIDAS EDUCATIVAS A TOMAR ANTE SITUACIÓN EXCEPCIONAL COVID-19**

Siguiendo lo establecido en la Instrucción de 13 de julio de 2021, en la medida decimotercera, puntos 3 y 4 de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los Centros docentes y a la flexibilización curricular para el curso escolar 2021/2022

Ante una situación excepcional de covid en nuestro centro educativo, se puede trabajar en dos escenarios posibles: Docencia presencial y docencia telemática.

## 10.1 DOCENCIA PRESENCIAL

Esta situación de docencia se ajustará al actual protocolo de actuación, siguiendo todas las recomendaciones recogidas en el mismo.

## 10.2 DOCENCIA TELEMÁTICA

Ante la posibilidad de una nueva suspensión de la actividad docente presencial durante el curso 2021/2022 por la evolución de la pandemia provocada por el COVID-19 se pueden presentar las siguientes situaciones:

**-Uno o varios discentes pueden estar en situación de aislamiento o cuarentena.**

Si la familia lo solicita y justifica, podrá recoger el trabajo a realizar por el alumnado en una tutoría previa cita.

**-Uno o varios docentes pueden estar en situación de aislamiento o cuarentena.**

Todos los recursos personales posibles se pondrán a disposición de la atención directa del alumnado (Maestra de apoyo) y se procurará que esta atención atienda a los grupos de convivencia. En caso de que no sea posible atender esta situación por falta de varios docentes, se ofrece la posibilidad de que el alumnado se quede en casa por falta de personal en el centro hasta que Delegación cubra las bajas con personal sustituto.

**En los siguientes casos:**

**-Uno o dos grupos de clase pueden estar en situación de cuarentena.**

**-El centro puede cerrarse a la docencia presencial.**

Se seguirían las siguientes directrices:

- El horario de la jornada telemática será de 9 a 14 horas.
- Desarrollo de las programaciones adaptadas a la docencia no presencial.
- Se realizará una planificación semanal que no exceda en actividades. En consecuencia, no se trata trasladar el mismo horario y carga lectiva del marco presencial a la docencia no presencial.
- Las tutoras realizarán su programación semanal a través de la plataforma digital Moodle. Estas programaciones se publicarán en MOODLE el lunes de cada semana
- Ejercicios, actividades, tareas, retos, talleres, etc. Éstas serán variadas, promoverán la investigación-acción, fomentarán la imaginación y la creatividad, el desarrollo de las inteligencias múltiples, el razonamiento lógico-matemático, la autonomía personal, poseerán diferentes grados de ejecución en función del nivel de competencia curricular de cada alumno/a, atendiendo a la diversidad, aproximación a la lectoescritura y, en la medida de lo posible, contarán con un componente lúdico y creativo.
- Programación de ejercicios, actividades, talleres, tareas, etc. con material que se dispone en casa y con el libro del alumnado.
- El equipo de ciclo establece los siguientes criterios de seguimiento sobre la educación a distancia:
  1. Realización de las actividades programadas por la tutora.
  2. Realización de las tareas siguiendo las pautas marcadas por la tutora.

3. Se esfuerza en la realización de sus tareas.
4. Presenta las tareas dentro de los plazos establecidos.

Todos estos criterios teniendo en cuenta la colaboración de las familias dada la edad del alumnado de educación infantil.

- Las tutoras llevarán un registro del seguimiento académico de su alumnado/a, es decir, control de la participación en la modalidad telemática establecida por la pandemia COVID-19.
- Cada tutora estará en contacto con sus familias y establecerán tutorías, los lunes de 16:00 a 17:00 horas.
- Estrecha coordinación con las familias y empatía ante la jornada laboral de las familias.
- Crear un grupo de Telegram con las familias, solamente de difusión.
- La entrega de notas y otro tipo de documentación oficial se realizará mediante iPasen.
- Participar en claustros y equipos de ciclo de manera telemática a través de DUO.
- Cada tutora debe recopilar información sobre los recursos digitales con los que cuenta cada alumno/a en casa; internet, ordenador, Tablet, móvil, etc.
- El claustro se debe formar en el uso de la plataforma MOODLE y éste, a su vez, entrenará a las familias en el empleo de esta.
- Todas las familias recibirán la información necesaria para hacer uso de MOODLE
- Una vez que las tutoras finalicen el curso de MOODLE crearán su aula virtual y se irá entrenando en el uso de ella.
- Con el objetivo de ir entrenando en clase, cada grupo-clase destinará 1 hora y media a la semana para hacer uso de las TIC desde un punto de vista educativo

### **10.3-ADECUACIÓN DEL HORARIO DEL CENTRO PARA LA ATENCIÓN A NECESIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICAS DE LAS FAMILIAS Y, EN SU CASO, DEL ALUMNADO**

Las reuniones de tutoría con las familias se programarán de 16:00 a 17:00 horas los lunes por la tarde, siempre de manera telemática o por teléfono.

**Cualquier cuestión de índole administrativa se gestionará llamando por teléfono al número de teléfono: 950 57 95 37 – 697 955 747, martes y miércoles de 9:00 a 14 horas.**

### **11. MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA EL ALUMNADO Y EL PROFESORADO ESPECIALMENTE VULNERABLE.**

Cada caso deberá ser evaluado por el médico del docente o alumno/a. **Este profesional sanitario será el que determine si puede asistir al Centro y qué medidas especiales requeriría para ello.**

#### **Listado de patologías de especial riesgo para COVID-19**

1. Patología respiratoria crónica de mayor riesgo
2. Cardiopatías crónicas con mayor riesgo
3. Enfermedades neurológicas graves con mayor riesgo
4. Enfermedades renales graves con mayor riesgo
5. Enfermedades metabólicas con riesgo de descompensación por covid-19
6. Enfermedades onco-hematológicas con mayor riesgo
7. Inmunodeficiencias con mayor riesgo
8. Enfermedades reumáticas con mayor riesgo

#### **Profesorado especialmente vulnerable:**

- El maestro/a extremará las medidas de seguridad e higiene durante toda la jornada escolar y seguirá el procedimiento que esté en vigencia en cada momento.
- Quien se encuentre en alguno de estos grupos de riesgo podrá acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, manteniendo las medidas de protección, limpieza e higiene de forma rigurosa.
- En cualquier caso, serán las autoridades sanitarias quienes determinen en última instancia su presencia o no en el centro, debiendo tramitarse su situación según las instrucciones que emita la Consejería de Educación y Deporte.
- En cualquier caso, se atenderá a las recomendaciones y asesoramiento por parte de la Unidad de Riesgos Laborales y/ o Epidemiología.
- Será obligatorio que usen mascarillas siempre, preferentemente ffp2 y pantalla facial.
- El profesorado especialmente vulnerable deberá reducir al mínimo posible el uso de útiles o elementos comunes o que puedan ser compartidos.
- Se recomienda el uso de bata docente, que será lavada diariamente.
- Uso del mismo calzado en el centro (calzado laboral).
- Como **medidas de prevención personal**, extremará las medidas de seguridad e higiene durante toda la jornada escolar.

#### **Alumnado especialmente vulnerable:**

1. En general, **el alumnado con patologías crónicas estables**, que no comprometan su estado de salud **puede asistir a clases presenciales** de manera segura, siempre que se hayan implementado y adaptado las medidas de prevención e higiene recomendadas.
2. **En caso de descompensación** de su patología crónica, o aparición de alguna complicación, **no se aconseja la asistencia a clases presenciales** hasta su restablecimiento.

3. **Los niños/as que presenten alguno de los problemas de salud recogidos en la lista de patologías de especial riesgo para COVID-19 podrían quedar exentos de forma transitoria de la educación presencial si así lo deciden sus progenitores o tutores legales tras una evaluación individualizada médica y pedagógica y una decisión informada.**
4. **La patología que justifique esta exención deberá quedar reflejada por su pediatra especialista de referencia en un informe clínico o en un certificado médico.**
5. **Ante otras situaciones particulares del niño/a (por otras patologías crónicas no recogidas en el listado u otros condicionantes de salud) o que pudieran darse en su entorno próximo, se individualizará cada caso concreto, a fin de que se pueda tomar una decisión educativa adecuada.**

#### **En relación con la justificación de estas situaciones:**

- Los profesionales sanitarios no realizarán justificantes sobre la asistencia o no de los niños/as al centro educativo.
- En el caso de que los argumentos sean otros, será la familia la responsable de justificar su decisión ante la autoridad educativa
- Los progenitores o tutores legales presentarán certificado médico del profesional de referencia de su patología crónica grave o de informes clínicos previos donde se recoja alguno de los problemas de salud de la lista de patologías de especial riesgo para COVID-19, a partir de ahí;
- Se llevará a cabo una reunión con la médica del EOE, con la familia y la tutora.
- La tutora del curso deberá informar al equipo docente.
- El alumnado especialmente vulnerable deberá reducir al mínimo posible el uso de útiles o elementos comunes o que puedan ser compartidos.
- El alumnado especialmente vulnerable ocupará siempre en el aula el espacio mejor ventilado de la misma y/o, en su caso, el más cercano a la puerta de salida.
- **La limitación de contactos con dicho alumno/a va a depender de la casuística de cada alumnado especialmente vulnerable; se adaptará su participación en la organización diaria del aula, se aumentará la distancia de seguridad y se extremará la vigilancia con respecto al resto del alumnado. Si este tipo de alumnado hiciese uso del Aula matinal o del Comedor, estará siempre realizando ambas actividades individualmente. Durante los recreos se controlarán los juegos que realicen para que no tenga contacto con sus compañeros/as.**
- **Con respecto a las medidas de prevención personal:** Aumentar la distancia de seguridad con respecto a sus compañeros/as y docentes. Lavado de manos cada vez que salga del aula. No usar material común de la clase.
- **En relación a la limpieza y ventilación de espacios de aprendizaje, el alumnado especialmente vulnerable se sentará cercano a la puerta del aula o a las ventanas para asegurar una mayor ventilación.**

## 12. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO.

### SEGUIMIENTO

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Llevar a cabo reuniones periódicas para el seguimiento del protocolo.	Consejo Escolar Comisión Covid.	Trimestral	Acta de la reunión trimestral C.E. para el seguimiento del protocolo.
Difusión del protocolo	Equipo directivo	Inicio de curso	Publicación del Protocolo por los medios indicados en él.
Actualización del Protocolo	Comisión COVID	Cada vez que cambien las circunstancias	El Protocolo está actualizado
Grado de cumplimiento de medidas preventivas e higiénicas de carácter general.	Equipo Directivo, Profesorado y Familias.	Trimestralmente	El 95% de los días se cumple con lo establecido en el protocolo en relación a medidas preventivas e higiénicas de carácter general.
Reuniones informativas	Tutor/a	Inicio de curso y de cada trimestre	Control de asistencia de las familias a dicha reunión.
Grado de cumplimiento de normas en uso de espacios e instalaciones del centro.	Equipo Directivo y Profesorado.	Mensualmente	El 95% de los días se cumple con lo establecido en el protocolo en relación al cumplimiento de normas en uso de espacios e instalaciones del centro.
Cumplimiento de entradas y salidas.	Equipo Directivo y Profesorado.	Diario	El 95% de los días se cumple con lo establecido para la entrada y salida al centro por parte de los diferentes grupos de convivencia.
Casos sospechosos o confirmados.	Coordinadora Covid.	Diario	Recogidas de casos sospechosos, confirmados y alumnado que ha estado en relación con posible positivo.

## EVALUACIÓN

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Reunión informativa inicial con las familias	Tutores/as	Antes del periodo lectivo, 9 de septiembre	Control de asistencia de las familias a dicha reunión.
Reuniones informativas del tutor/a con las familias	Tutor/a	Trimestralmente	Existe un acta de la reunión trimestral. Control de asistencia de las familias a dicha reunión.
Difusión del Protocolo	E. directivo	Inicio curso	Se ha hecho público a través de los diferentes medios
Implementación de las medidas preventivas e higiénicas de carácter general	Comisión COVID	Trimestralmente	El 95% de la comunidad educativa ha cumplido las medidas.
Revisión y actualización del Protocolo	Comisión COVID	A lo largo del curso	El Protocolo se ha mantenido actualizado a las circunstancias
Cumplimiento de entradas y salidas.	Equipo Directivo y Profesorado.	Semanalmente.	El 95% de los días se cumple con lo establecido para la entrada y salida al centro por parte de los diferentes grupos de convivencia.
Casos sospechosos o confirmados.	Coordinadora Covid.	Semanalmente.	Recogidas de casos sospechosos, confirmados y alumnado que ha estado en relación con posible positivo.

### VER ANEXO VIII

### 13. NORMATIVA.

- Documento “Decálogo para una vuelta al cole segura”.
- Instrucciones de 13 de julio de 2021 relativas a la organización de los centros docentes y a la flexibilización curricular para el curso 2021/2022
- Instrucciones de 16 de julio de 2021 relativas a la organización de las escuelas infantiles y centros de educación infantil para el curso 2021/2022
- Medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de salud. COVID-

- Documento “Decálogo para una vuelta al cole segura”.  
19. Centros y servicios educativos docentes (no universitarios). Curso 2021/22
- ANEXO punto 7 del documento MEDIDAS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD COVID-19

# ANEXOS

**ANEXO I**  
**DESCRIPCIÓN DE LOS GRUPOS DE CONVIVENCIA, ZONAS DONDE**  
**DESARROLLAN SU ACTIVIDAD Y ASEOS.**



## ANEXO II

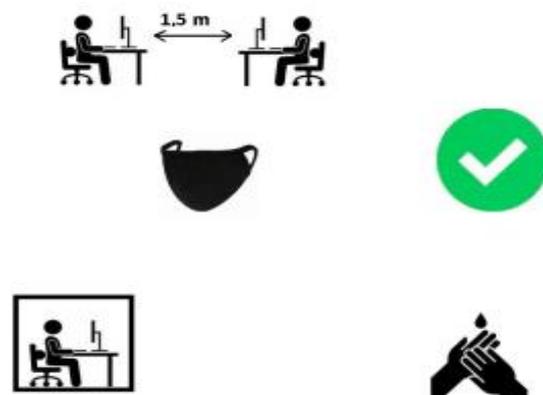
### RECOMENDACIONES GENERALES: MEDIDAS PREVENCIÓN E HIGIENE PARA EL PERSONAL DEL CENTRO DOCENTE

<p><b>Mantener distancia de seguridad de 1,5 metros.</b></p> <p><b>Uso obligatorio de mascarillas.</b></p>	
<p><b>Uso preferente de las escaleras al ascensor.</b></p>	
<p><b>Lavado frecuente de manos, con agua y jabón durante 40 segundos al menos, o en su defecto, con gel hidroalcohólico, (sobre todo después de usar objetos de uso común).</b></p>	
<p><b>Al toser o estornudar cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo, y deséchelo en un cubo de basura.</b></p> <p>Si no se dispone de pañuelos, <b>emplee la parte interna del codo flexionado</b>, para no contaminar las manos.</p> <p><b>Evite tocarse los ojos, la nariz o la boca y evite saludar dando la mano.</b></p>	

**Mantener la distancia interpersonal de 1,5 metros**, siempre que sea posible, en los despachos, secretaría, conserjería, etc.  
En caso de no ser posible, **emplear barrera física (mampara u otros elementos)**.

En los **puestos de atención al público emplear barrera física**.

Usar  **mascarillas y lavado frecuente de manos**.



**Cada persona debe usar su propio material.**

**Evite compartir material con los compañero/as**. Si no es posible, hay que **desinfectarlos, tras su uso**.

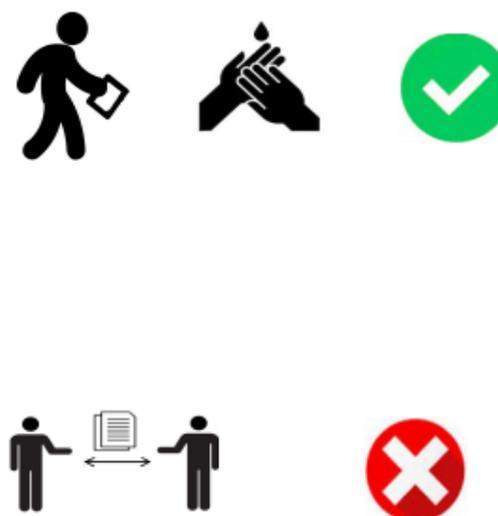


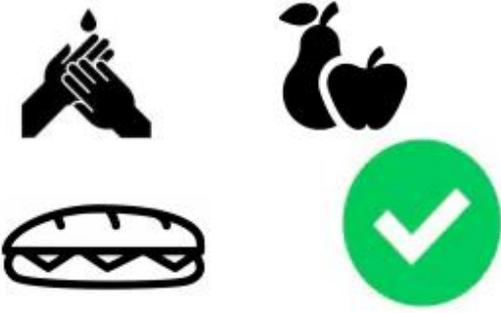
**Evite compartir documentos en papel.**

Si no se puede evitarlo, **lávese bien las manos**.

Las ordenanzas u otras personas trabajadoras que **manipulan documentación, paquetes, abrir y cerrar puertas, etc, deben intensificar el lavado de manos**.

**Uso de guantes** sólo en casos excepcionales de manipulación de documentación, manipulación de alimentos o tareas de limpieza y desinfección



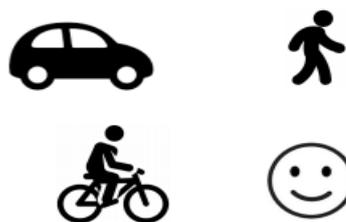
<p>Si la estancia de aseos no garantiza la distancia interpersonal de 1,5 metros, solo debe haber una persona usando el aseo a la vez.</p>	
<p>No beber directamente de las fuentes de agua, sólo deberán utilizarse para el llenado de botellas o dispositivo similar.</p> <p>Se recomienda acudir al Centro con los mismos.</p>	
<p>Lávese bien las manos, antes de tomar alimentos, en su jornada de trabajo.</p> <p>Tómelo preferentemente en su propia mesa, llevando preparado de casa.</p> <p>Alimentos que no precisen el uso de microondas, tostadora o similar (fruta, bocadillo, etc).</p>	
<p>Si detecta que falta medidas de higiene/prevencción (jabón, gel hidroalcohólico, etc.), informe a la persona coordinadora de su Centro.</p>	
<p>Todo el personal del Centro, deberá conocer y respetar la señalización de las medidas sobre coronavirus.</p>	

**Personal de limpieza y P.S.D: obligatorio uso de guantes y mascarillas de protección.**

**Extremar** medidas de **higiene de manos**, así como de **gestión de residuos y limpieza y desinfección** (cumplimiento Anexo sobre el procedimiento de limpieza y desinfección).



**Priorizar las opciones de movilidad que mejor garanticen la distancia interpersonal de 1,5 metros, de forma individual preferentemente, como el uso de la bicicleta o andando.**

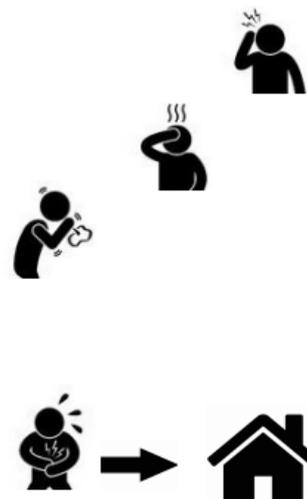


En caso de presentar **síntomas compatibles con la COVID-19** (incluso leves), **se abstendrá de acudir al trabajo, avisará por teléfono a la persona responsable del Centro y a su Centro de salud.**



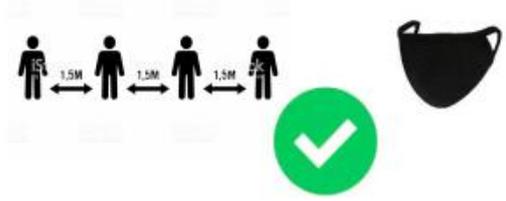
Si los **síntomas aparecen durante la jornada laboral**, la persona trabajadora **extremará las precauciones: distancia de 1,5 metros, uso de pañuelos desechables y los tirará a la papelera con bolsa, uso de mascarilla quirúrgica y se irá inmediatamente a su domicilio.**

**Avisará a la persona responsable del Centro y por teléfono al 900 400 061 o al teléfono de su Centro de salud.**



### ANEXO III

#### RECOMENDACIONES GENERALES: MEDIDAS PREVENCIÓN E HIGIENE PARA EL ALUMNADO

<p><b>Mantener distancia de seguridad de 1,5 metros.</b></p> <p><b>Uso obligatorio de mascarillas a partir de 6 años.</b></p>	
<p><b>Lavado frecuente de manos, con agua y jabón durante 40 segundos al menos.</b></p>	
<p><b>Al toser o estornudar cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo, y deséchelo en un cubo de basura.</b></p> <p>Si no se dispone de pañuelos, <b>emplee la parte interna del codo flexionado</b>, para no contaminar las manos.</p> <p><b>Evite tocarse los ojos, la nariz o la boca y evite saludar dando la mano.</b></p>	

Cada **alumno/a** debe usar su propio material.

Evite compartir material con los compañero/as. Si no es posible, hay que desinfectarlos, tras su uso.



Si la estancia de aseos no garantiza la distancia interpersonal de 1,5 metros, solo debe haber una persona usando el aseo a la vez.

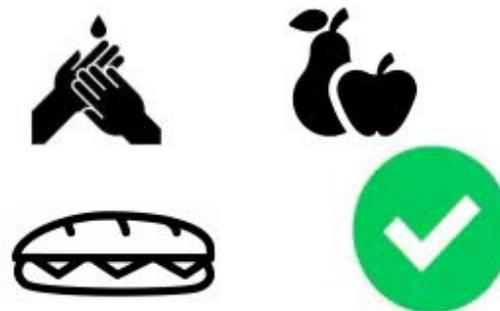


No beber directamente de las fuentes de agua, sólo deberán utilizarse para el llenado de botellas o dispositivo similar.

Se recomienda acudir al Centro con los mismos.



Lávese bien las manos, antes de tomar alimentos.



Todo el alumnado del Centro, debe conocer y respetar la señalización de las medidas sobre coronavirus.



## ANEXO IV

### **Cuestionario para el desarrollo del teletrabajo en el domicilio en situaciones temporales y extraordinarias:**

1. El cuestionario deberá ser cumplimentado por la persona trabajadora recabando la información de las condiciones particulares presentes en su domicilio.
2. Las preguntas del cuestionario están referidas a las condiciones específicas del lugar en el que la persona trabajadora desempeñe el trabajo con la ayuda del ordenador y elementos auxiliares (teléfono, documentos, etc.). Por lo tanto, no se refiere a las condiciones generales del domicilio sino únicamente a las referidas al lugar físico en el que realiza la tarea.
3. Modo de proceder según la respuesta de cada ítem:
  - a. Respuesta afirmativa (SÍ): la condición de trabajo es adecuada. No es necesario tomar ninguna medida.
  - b. Respuesta negativa (NO): se recomienda que el trabajador tome medidas para su adecuación. Para ello, puede adecuar el lugar donde se va a trabajar atendiendo a las recomendaciones generales previstas en este documento.

<b>EQUIPO</b>			
<b>ÍTEM</b>	<b>PANTALLA</b>	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>
1	Los caracteres de la pantalla están bien definidos y configurados de forma clara, y tener una dimensión suficiente (La mayoría de los programas utilizados actualmente permiten un ajuste de sus características que facilita la lectura de los caracteres).		
2	La pantalla permite ajustar la luminosidad y el contraste entre los caracteres y el fondo de la pantalla.		
3	La imagen es estable.		
4	Se puede regular la inclinación de la pantalla.		
5	La disposición del puesto permite adecuar la distancia de lectura de la pantalla con respecto a los ojos del trabajador (40 Cm)		
6	La altura de la pantalla es adecuada (borde superior a la altura de los ojos)		
7	La pantalla no deberá tener reflejos ni reverberaciones que puedan molestar al usuario.		
<b>ÍTEM</b>	<b>TECLADO</b>	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>
8	Se dispone de espacio suficiente delante del teclado para que el trabajador pueda apoyar los brazos y las manos		
9	La disposición del teclado debe favorecer, en lo posible, la alineación entre el antebrazo-muñeca-mano.		
<b>MOBILIARIO</b>			
<b>ÍTEM</b>	<b>MESA O SUPERFICIE DE TRABAJO</b>	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>
10	Es poco reflectante, con dimensiones suficientes para permitir una colocación flexible de la pantalla, del teclado, de los documentos y del material accesorio.		
11	El sistema mesa-silla permite un espacio suficiente para alojar las piernas con comodidad y para permitir el cambio de postura.		
<b>ÍTEM</b>	<b>SILLA DE TRABAJO</b>	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>
12	La altura de la silla es regulable, el respaldo es reclinable y su altura ajustable.		
13	El diseño de la silla facilita la libertad de movimientos del trabajador.		
<b>REPOSAPIÉS</b>			
14	El trabajador podrá apoyar fácilmente los pies en el suelo (en caso necesario se puede utilizar un reposapiés o similar).		
<b>ÍTEM</b>	<b>LUGAR DE TRABAJO</b>	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>
15	Dispone de un espacio para teletrabajar que permita la concentración adecuada a la tarea a realizar		
<b>ÍTEM</b>	<b>ILUMINACIÓN</b>	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>
16	En general, se dispone de iluminación natural que puede complementarse con una iluminación artificial cuando la		

	primera no garantice las condiciones de visibilidad adecuadas. En cualquier caso, el puesto tiene una iluminación que permite realizar la tarea con comodidad		
17	La ubicación del puesto de trabajo en el domicilio evitará los deslumbramientos y los reflejos molestos tanto en la pantalla del ordenador como directamente en los ojos del trabajador. Además de la ubicación del puesto se hace uso de otros elementos (cortinas, pantallas, persianas y otros) para evitar dichos deslumbramientos y reflejos.		
18	La pantalla del ordenador se coloca de forma perpendicular a las ventanas para evitar deslumbramientos y reflejos		
19	Las conexiones del ordenador a la red eléctrica doméstica evita una sobrecarga de los enchufes o un uso excesivo de regletas o dispositivos similares.		

**ANEXO V:  
CARTELERÍA UBICADA EN EL CENTRO E.I. BARAJAS**



**ES OBLIGATORIO  
EL USO  
DE MASCARILLA**



**MANTENGA LA  
DISTANCIA  
DE SEGURIDAD**



**HAGA USO DEL GEL  
HIDROALCOHOLICO**



**LAVESE LAS MANOS  
FRECUENTEMENTE**



**USA LAS  
PAPELERAS**

# ¿Cómo desinfectarse las manos?

¡Desinfectese las manos por higiene! Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias

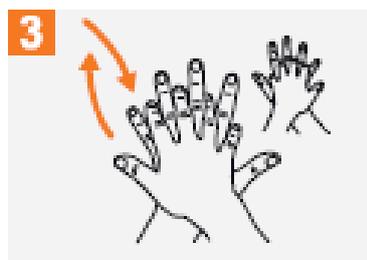
**⌚ Duración de todo el procedimiento: 20-30 segundos**



Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;



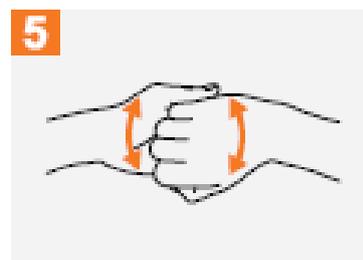
Frótese las palmas de las manos entre sí;



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



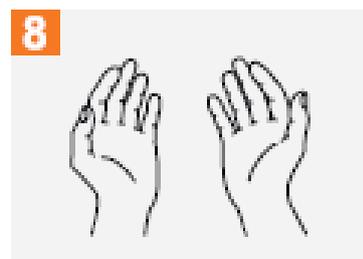
Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrápiéndolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



Una vez secas, sus manos son seguras.



Organización  
Mundial de la Salud

Seguridad del Paciente

UNA ALIANZA MUNDIAL PARA UNA ESTERILIDAD MÁS SEGURA

SAVE LIVES

Clean Your Hands

La Organización Mundial de la Salud ha tomado todas las precauciones razonables para asegurar la fiabilidad de la información contenida en este documento. Sin embargo, el usuario del mismo se distribuye en garantía de ningún tipo, ya sea expresa o implícita. Corresponde al usuario la responsabilidad de la interpretación y el uso del mismo. La Organización Mundial de la Salud no podrá ser responsable de los daños o perjuicios ocasionados por la utilización de este documento. La OMS agradece a la Universidad de Ginebra (UNIG) su participación en los trabajos del Programa de Seguridad del Paciente y su participación activa en la elaboración de este manual.

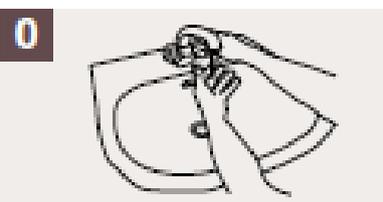
Organización Mundial de la Salud, Octubre 2010

# ¿Cómo lavarse las manos?

¡LÁVESE LAS MANOS SI ESTÁN VISIBLEMENTE SUCIAS!

DE LO CONTRARIO, USE UN PRODUCTO DESINFECTANTE DE LAS MANOS

 Duración del lavado: entre 40 y 60 segundos



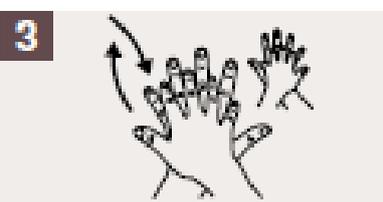
Mójese las manos.



Aplique suficiente jabón para cubrir todas las superficies de las manos.



Frótese las palmas de las manos entre sí.



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos, y viceversa.



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.



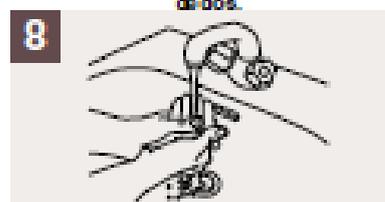
Frótese el dorso de los dedos de una mano contra la palma de la mano opuesta, manteniendo unidos los dedos.



Rodando el pulgar izquierdo con la palma de la mano derecha, fróteselo con un movimiento de rotación, y viceversa.



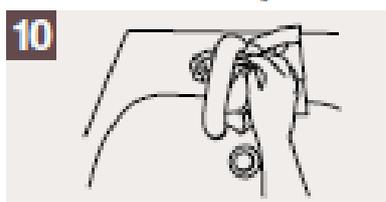
Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación, y viceversa.



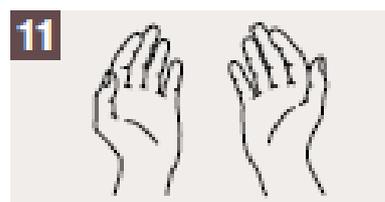
Enjuáguese las manos.



Séquelas con una toalla de un solo uso.



Utilice la toalla para cerrar el grifo.



Sus manos son seguras.



Organización  
Mundial de la Salud

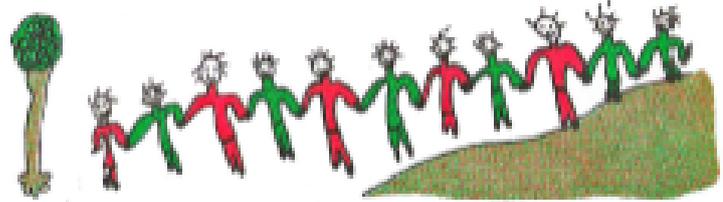
Seguridad del paciente  
Alianza mundial en pro de  
una atención de salud más  
segura

SALVE VIDAS  
Límpiese las manos

Todos los derechos reservados. Todos los derechos por la Organización Mundial de la Salud para evitar la imitación contenida en este documento. Sin embargo, el material publicado se distribuye sin ninguna responsabilidad y a sus propios riesgos. La responsabilidad por la interpretación y el uso de este material es del lector. En ningún caso, la Organización Mundial de la Salud es responsable por daños, materiales o su uso.

La cover agradece a los hospitales participantes de contextos, en especial a los miembros del Programa de Control de Infecciones, por su valiosa participación en el desarrollo de este material.

Mayo 2009



# ENTRADA - SALIDA



**Uso obligatorio  
de mascarilla**



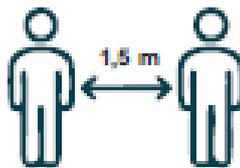
**¡RECUERDA!**

**Tome la temperatura de su hijo/a  
antes de acudir al centro.**

Si tiene fiebre; tos o dificultad para respirar; diarrea o vómitos; dolor de garganta; dolores musculares, dolor de cabeza u otro síntoma compatible con covid-19 no acceda al centro.



Evita aglomeraciones.



Mantén la distancia social.



Lávate las manos con gel hidroalcohólico al acceder al centro.



Evita dar la mano y besar.



Evita tocarte la cara.



Sigue las instrucciones que te indiquen y respeta la señalización de este centro.

**LOS ADULTOS NO PUEDEN ACCEDER AL CENTRO**

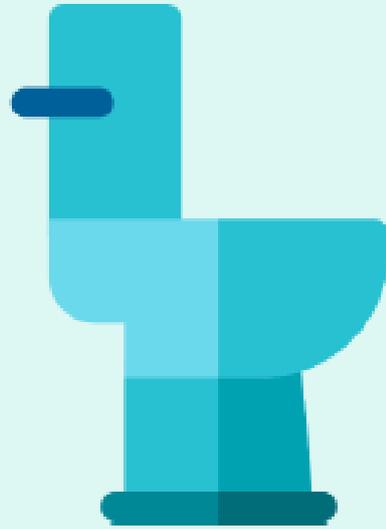
LAS COMUNICACIONES CON EL CENTRO SERÁN  
VIA TELEFÓNICA O CON CITA PREVIA



**950 579 537**  
**697 955 747**

# ME LAVO LAS MANOS



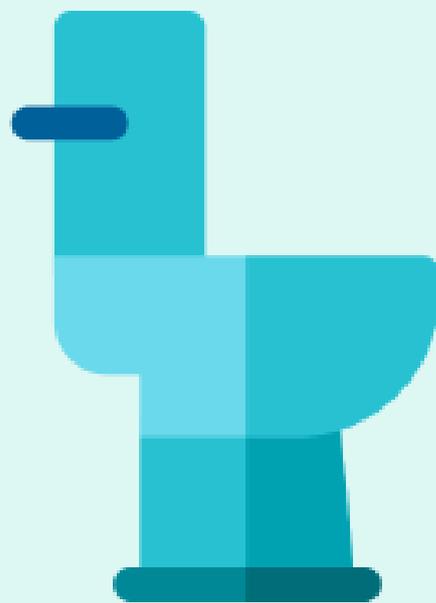


**USO EXCLUSIVO**

para las clases de

© Una Pizca de Educación

# AFORO LIMITADO



**1** PERSONA

**AFORO  
LIMITADO**



**2 PERSONAS**

© Una Pizca de Educación

**ANEXO VII**

**FLUJOS DE CIRCULACIÓN PARA ENTRADAS Y SALIDAS**

**4 AÑOS**



**5 AÑOS**



**3 AÑOS**





Junta de Andalucía  
 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE  
 E.I. Barajas Berja –Almería



Parque Félix Rodríguez de la Fuente s/n,  
 04760, Berja, Tfno. 950579537, fax. 959579622  
 Correo-e [04004541.edu@juntadeandalucia.es](mailto:04004541.edu@juntadeandalucia.es)

## ANEXO VI

### FICHA DE RECOGIDA DE DATOS DIGITALES

**CLASE:** \_\_\_\_\_ **CURSO:** \_\_\_\_\_

Estimadas familias:

Desde la Escuela Infantil Barajas les solicitamos que respondan a las siguientes cuestiones redondeando la opción correspondiente:

Nombre del alumno/a \_\_\_\_\_

•Disponen en casa de conexión a internet: SI NO

•Dispositivos digitales disponibles en casa:

Ordenador de mesa	SI	NO	Tablet	SI	NO
Ordenador portátil	SI	NO	Teléfono móvil	SI	NO

•Persona encargada de ayudar al niño/a en sus tareas escolares en caso de docencia no presencial:

Padre	SI	NO	Hermanos	SI	NO
Madre	SI	NO	Otros familiares	SI	NO

**¡GRACIAS POR SU COLABORACIÓN!**

## AUTOEVALUACIÓN

### APLICACIÓN DEL PROTOCOLO COVID-19 EN EL CENTRO



A través de estos ítems se va a realizar una autoevaluación en relación a la aplicación del PROTOCOLO COVID-19 en el Centro y aulas, así como servicios complementarios de aula matinal y comedor escolar. Cada ítem se contesta con SI/NO/A VECES e indicando las observaciones que se consideren oportunas para mejorar la aplicación del Protocolo Covid.

**NOMBRE DEL DOCENTE:** \_\_\_\_\_

ALUMNADO	SI/NO/A V	OBSERVACIONES
Se toma la temperatura corporal a todo el alumnado al inicio de la jornada escolar y antes de salir al recreo.		
El alumnado se desinfecta el calzado a la entrada del centro en la alfombra humedecida en producto desinfectante.		
El/la alumno/a tiene asignado una ubicación fija en el aula ordinaria.		
Dentro del grupo de convivencia se han establecido subgrupos de trabajo estables.		
La ubicación de las mesas del alumnado han sido lo más separadas posible que nos permita el número de alumnado y el tamaño de las aulas.		
Se realiza higiene de manos 4 veces al día; al llegar al Centro, antes del desayuno, después del recreo y antes de salir a casa/comedor.		
Dentro del grupo de convivencia, han acudido al baño por subgrupos/equipos establecidos dentro del grupo de convivencia y con aforo de 2 alumnos/as por baño.		
En el aula hay establecido un rincón del aseo por equipos.		
Cuando se desayuna en el aula, se han desinfectado las mesas antes del desayuno.		
El alumnado ha desayunado al aire libre siempre que la climatología lo ha permitido.		
Cada alumno/a viene con su desayuno en un recipiente cerrado tipo "tupperware" con nombre.		
El/la alumno/a ha traído su desayuno en una bolsa de tela de fácil lavado a 60°.		
El grupo de convivencia ha respetado su zona del patio para disfrutar del recreo, sesiones de psicomotricidad y actividades al aire libre.		
El grupo de convivencia ha evitado interaccionar con otros grupos de convivencia del centro.		
El material del aula se desinfecta diariamente, colocando este material para que la limpiadora		

los desinfecte en horario de 11:30 a 13:30.		
El material común del aula (lápices, rotulares, ceras..) es desinfectado al finalizar la jornada escolar con spray alcohol de 70°.		
Durante la jornada escolar, la puerta y ventanas del aula están siempre abiertas.		
Durante la hora del desayuno y recreo las ventanas están abiertas completamente para ventilar.		
Al final de la jornada escolar, la puerta y ventanas quedan abiertas.		
El alumnado ha sido recogido y entregado en el portón principal del centro.		
Las familias han respetado el horario de entrada y salida al Centro.		
<b>DOCENTES</b>	<b>SI/NO/AV</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
El/la docente se toma la temperatura antes de comenzar la jornada escolar.		
El/la docente se desinfecta el calzado antes de entrar al Centro Educativo.		
El/la docente utiliza mascarilla FFP2 y mantiene distanciamiento físico de 1,5 metros.		
El/la docente se realiza un lavado y/o desinfección constante de manos.		
El/la docente dispone de su propio material fungible y no ha sido compartido.		
La ropa laboral ha sido lavada diariamente (babi/bata escolar).		
Se hace uso del mismo par de zapatos en el aula (calzado laboral).		
Se utiliza guantes en actividades que requieran mayor riesgo.		
El claustro es informado sobre el PROTOCOLO COVID-19 y sus actualizaciones.		
El claustro ha sido informado sobre cómo se debe de actuar en caso de que un alumno/a presente síntomas compatibles con la COVID-19.		
Las faltas de asistencia por parte del alumnado son recogidas en Séneca antes de las 10:00 horas de la mañana por la tutora.		
Se llama diariamente a las familias del alumno/a que falta al Centro con el objetivo de asegurar que no presenta síntomas compatibles con la Covid.		
Se comunica a la Coordinadora Covid aquellos casos en los que el/la alumno/a falta al Centro por presentar síntomas compatibles con la Covid.		



## AUTOEVALUACIÓN

### APLICACIÓN DEL PROTOCOLO COVID-19 EN EL CENTRO

A través de estos ítems se va a realizar una autoevaluación en relación a la aplicación del PROTOCOLO COVID-19 en el Centro y aulas, así como servicios complementarios de aula matinal y comedor escolar. Cada ítem se contesta con SI/NO/A VECES e indicando las observaciones que se consideren oportunas para mejorar la aplicación del Protocolo Covid.

**NOMBRE DEL MONITOR/A:** \_\_\_\_\_

AULA MATINAL	SI/NO/AV	OBSERVACIONES
El/la monitor/a se toma la temperatura antes de comenzar la jornada laboral y se desinfecta los pies en la alfombra de entrada.		
El/la monitor/a utiliza mascarilla FFP2 junto con la pantalla en todo momento.		
El/la monitor/a se realiza un lavado y/o desinfección constante de manos.		
El/la monitor/a toma la temperatura diariamente al alumno/a antes de acceder al Centro.		
El alumno/a se lava las manos al acceder al Centro.		
Se respetan los grupos de convivencia establecidos sin interaccionar unos grupos con otros.		
Cada alumno/a tiene una ubicación fija asignada.		
El/la alumno/a se ha desinfectado el calzado a la entrada del centro en la alfombra humedecida en producto desinfectante.		
Cada alumno/a tiene su bandeja individual con material de trabajo (lápiz, colores, sacapuntas, folios...)		
El monitor/a acompaña al alumno/a al baño.		
La puerta siempre está abierta para ventilar el aula.		
Las ventanas siempre están semiabiertas para garantizar la ventilación, 8 dedos aproximadamente.		
Cuando termina el servicio de aula matinal, el/la alumno/a acude a clase con las manos lavadas.		
Cada monitor/a utiliza sus propios materiales; hojas, bolígrafos,...		
Al terminar el servicio, se desinfecta y se limpian los espacios utilizados: mesas y sitios ocupados por el alumnado.		

El/la monitor/a sabe cómo actuar en caso de que un/a alumno/a presente síntomas compatibles con la Covid.		
El/la monitor/a sabe cómo actuar en caso de que él/ella mismo presente síntomas compatibles con la Covid.		
<b>COMEDOR ESCOLAR</b>	<b>SI/NO/AV</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
El/la monitor/a se toma la temperatura antes de comenzar la jornada laboral y se desinfecta los pies en la alfombra de entrada.		
El/la monitor/a utiliza mascarilla FFP2 junto con la pantalla en todo momento.		
El/la monitor/a se realiza un lavado y/o desinfección constante de manos.		
El alumnado se agrupa por grupos de convivencia sin interaccionar unos grupos con otros.		
El/la alumno/a tiene asignado una ubicación fija en comedor.		
El alumnado entra al comedor por grupos de convivencia sin aglomeraciones.		
El monitor/a acompaña al alumno/a al baño.		
La puerta siempre está abierta para ventilar el comedor.		
La vajilla y cubertería es lavada y desinfectada en lavavajillas usando los programas de temperaturas altas.		
Se eliminan productos de autoservicio como servilleteros, jarras de agua, vinagreras, aceiteras, y otros utensilios similares.		
El personal de reparto de comida respeta los horarios establecidos y no entran en contacto con el alumnado.		
Las familias recogen al alumno/a en el portón principal sin acceder al Centro.		
Cuando termina el servicio de comedor, el/la alumno/a se lava las manos antes de irse a casa.		
El/la monitor/a sabe cómo actuar en caso de que un/a alumno/a presente síntomas compatibles con la Covid.		
El/la monitor/a sabe cómo actuar en caso de que él/ella mismo presente síntomas compatibles con la Covid.		
Al terminar la jornada, el comedor se limpia y desinfecta.		





